

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

IZTAPALAPA

CIENCIA POLÍTICA

TESINA

C. S. H.

**VIOLENCIA, PROBLEMAS DE INGOBERNABILIDAD Y ELECCIÓN DE
JEFE DE GOBIERNO PARA EL D.F. EN 1997**

ALUMNA: IVETH C. GRAJALES RAMOS

MAT. 94321016

ASESOR: PROF. MIGUEL GONZÁLEZ MADRID

LECTOR: PROF. ALEJANDRO FAVELA GAVIA

PA 

TRIMESTRE 97-0

INDICE

INTRODUCCION	5
CAPITULO I	
a) Violencia e Ingovernabilidad en México.	8
CAPITULO II	
a) Evolución Histórica del poder en la Ciudad de México.	29
b) Reforma Electoral.	39
c) Evaluación de los resultados electorales.	58
CAPITULO III	
a) Los candidatos y sus campañas ante el proceso electoral 1997.	73
b) Propuestas del PAN.	76
c) Propuestas del PRI.	82
d) Propuestas del PRD.	91
e) Contexto en que se dan las elecciones.	100
CAPITULO IV	
a) Análisis de los resultados electorales.	105
b) Retos inmediatos del nuevo gobierno del Distrito Federal.	112
CONCLUSIONES.	114

“Y se debe considerar cómo no hay cosa más difícil de emprender, ni más incierta de alcanzar, ni más peligrosa de manejar, que hacerse jefe para introducir nuevos órdenes; porque el introductor tiene por enemigos a todos aquéllos que con los antiguos órdenes se beneficiaron, y tiene tímidos defensores en todos aquellos que se beneficiarán con los nuevos órdenes. Esta timidez nace en parte del miedo a los adversarios, que tienen las leyes a su lado, y en parte de la incredulidad de los hombres; los cuales no creen de verdad en las cosas nuevas, si no ven nacer de ellas una firme experiencia; de donde resulta que cada vez que aquéllos que son enemigos tienen oportunidad de atacar, lo hacen facciosamente; y los otros defienden tímidamente; de modo que, junto a ellos, se peligra”.

Nicolás Maquiavelo, El Príncipe, Colección de los grandes pensadores, Ed. Sarpe, España, 1984 .

INTRODUCCIÓN

El objetivo del trabajo es comprender el significado de la violencia política derivada a causa de la problemática de las autoridades capitalinas, y que tiene como resultado la ineficiencia y corrupción de las instituciones políticas y que llevan a un cuestionamiento de la legitimidad de éstas.

Los obstáculos y desafíos que se presentan hoy en día en el Distrito Federal inciden directamente en la posibilidad de que se restituya la legitimidad, la gobernabilidad y se establezca un sistema de gobierno reconocido y aceptado. Es por esto que se empieza a intentar cambiar el aparato de Seguridad Pública y el de procuración de justicia a través de la Reforma del Estado que hago mención rigurosa en ello.

En el primer capítulo describo los conceptos de violencia e ingobernabilidad, para comprender la situación que vive la ciudad más grande y poblada del mundo: el Distrito Federal. Así mismo se verán a diferentes teóricos para nuestro marco conceptual que nos permita comprender los conceptos que se manejarán en el proceso de desarrollo de este trabajo.

En el siguiente capítulo hago una revisión histórica del gobierno de la Ciudad de México, desde 1824, que se formó bajo la forma del esquema federalista con sus diferentes cambios jurídicos-políticos, hasta antes de la reforma política de 1996. Así también resalto el objetivo de la Reforma Política del Distrito Federal, que es un paso importante en la transición democrática, profundizando en las transformaciones institucionales del Distrito Federal, para alcanzar un nuevo orden político .

Cierro este capítulo con la Evaluación de los Resultados Electorales (1979-1994), en donde se puede observar una fuerte carga de procesos electorales renovando cargos de elección en los tres niveles de gobierno de las entidades. Se contempla, a través de estas evaluaciones, que el voto de los mexicanos ha cambiado a lo largo de las últimas décadas.

Por lo tanto, vemos en el desarrollo de este tema que 1997 es un año que trascenderá por fenómenos importantes en cuanto a elecciones y a resultados se refiere, y son importantes estas elecciones puesto que se comprobaron las tendencias de desarrollo electoral que han tenido los partidos políticos en la última década y en particular los últimos dos años.

En el capítulo siguiente hago una evaluación del contexto en el cual se dan las elecciones del seis de julio de 1997. Mencionó las plataformas y las propuestas de los tres principales partidos políticos (PAN, PRI Y PRD), que compitieron en ese momento por el gobierno de la capital más grande del mundo y con problemas en demeraría considerados como los más graves: inseguridad pública, pobreza extrema, desempleo, economía informal, transporte urbano y contaminación.

Por otro lado, menciono la participación electoral de cinco partidos políticos que no aportan ningún beneficio al fortalecimiento de sistemas de partidos políticos en México: el Partido del Trabajo (PT), el Partido Popular Socialista (PPS), el Partido Demócrata Mexicano (PDM), el Partido Verde Ecologista (PVEM) y el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN). Para concluir, en el capítulo cuarto conjugo el análisis de los resultados electorales con los retos inmediatos del nuevo gobierno del Distrito Federal,

porque lo uno lleva a lo otro consecuentemente. De los datos del análisis se observó que lideró la competencia Cuauhtémoc Cárdenas.

Las expectativas están ahí generándose para todos los que vivimos este cambio histórico, en el Distrito Federal, ahora con un nuevo gobierno. Es de esperar que los retos de este nuevo gobierno se cumplan.

CAPITULO I.

A) VIOLENCIA E INGOBERNABILIDAD EN MÉXICO.

La gobernabilidad se ha convertido en parte del léxico común de la política mexicana, al menos desde la irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en la escena política, en enero de 1994. Los asesinatos de Luis Donaldo Colosio, José Francisco Ruiz Massieu, Abraham Polo Uscanga, el error de diciembre y sus consecuencias en la economía y la sociedad, los altos grados de inseguridad, la violencia en diversos estados de la República, las manifestaciones y protestas cotidianas, la amenaza del narcotráfico, la impunidad de las autoridades y los conflictos poselectorales, parecen poner en entredicho la capacidad de las autoridades para regular la multiplicidad de conflictos que caracterizan a la sociedad mexicana y que han tendido a agravarse durante los últimos años.

Con todos estos dramáticos sucesos la resolución a los problemas y a las contradicciones que todo gobierno debe asumir (o cuando menos intentar hacerlo) en tiempos de "normalidad " política, se complica en extremo durante épocas de crisis. Consideramos como problemas de esta gran ciudad capitalina los siguientes: distribuir servicios públicos entre los diversos sectores de la población, racionalizar recursos escasos y enfrentar sobre demanda de servicios, garantizar un crecimiento económico sostenido, decidir entre intereses y demandas contrapuestas de tal forma que impidan conflictos mayores, tomar esas decisiones bajo presión y al mismo tiempo garantizar resultados efectivos, compatibilizar la funcionalidad del gobierno con la lucha de intereses en el interior de la propia

institución, resolver problemas a corto plazo y, de manera simultánea, proyectar coherentemente hacia el futuro.

Si la capacidad de acción del gobierno en tiempos normales es puesta a prueba continuamente, ¿cómo puede éste garantizar resultados efectivos en tiempos de crisis? Producir resultados ineficientes, tardando demasiado en responder a las demandas o no tomar decisiones agrava el problema de disfuncionalidad gubernamental. La incapacidad del gobierno en el momento de enfrentar la toma y ejecución de decisiones, se traduce en que el gobierno sólo sea una parte del Estado en incapacidad gubernamental para mantener el control político del territorio nacional y en la imposibilidad de garantizar la continuidad del orden político vigente, con la respectiva violencia, inseguridad, desorden e inestabilidad que esto implica.

Para el caso de nuestro país, puede resultar claro que la ingobernabilidad se traduzca casi automáticamente en inestabilidad. Y ello puede explicarse desde la perspectiva del cambio: las reglas del viejo régimen político se dismantelan lentamente, los nuevos procedimientos políticos no terminan por definirse y mucho menos obligan a los actores políticos a asumirlos. No obstante, en sistemas democráticos plenamente consolidados la existencia de ingobernabilidad puede ser una constante (los límites y deficiencias de la acción de gobierno) que, sin embargo, no se traduce en inestabilidad.

Orden Político y Estabilidad

Retomando una de las definiciones clásicas de la ciencia política, la política “se

ocupa de la interacción de los intereses, reclamación y distribución de recompensas, es decir, de los valores. Diferentes individuos y grupos, o aun países, que actúan en la política y buscan su interés, pueden cooperar o competir en la asignación de valores.

La política es un proceso por cuyo conducto se asignan los valores, las cosas o relaciones que los individuos desearían tener o disfrutar- en una sociedad en forma autorizada- o sea, una forma que se repita y en la que se pueda confiar- que es legítima en cuanto corresponde a las creencias de la gente sobre lo que está bien y lo que está mal.¹

¿Es el orden una construcción artificial, constituida por expresa voluntad individual? Fernando Escalante, en su texto Ciudadanos Imaginarios, reflexiona sobre este punto:

Si sólo se conciben como reales a los individuos, todo lo demás: la jerarquía, el dominio, el mando, no son más que contradicciones, artificios. Y artificios, además, que destruyen la (ideal) igualdad y libertad de los individuos.²

En esta lectura, el Estado se convierte en un mal necesario, un artificio que si bien atenta contra la igualdad y libertad originaria, debe asumirse como tal para evitar que los individuos se destruyan entre sí.

Enfocar la cuestión de la obediencia desde esa perspectiva no ayuda mucho. Es más útil concebir la política como orden. Desde ese horizonte, el dato original no es el individuo libre y autosuficiente, sino la vida social organizada en pautas, con regularidades que suponen y soportan valores, jerarquías. Y desde luego, la necesidad del orden podría, a su vez, ser explicada por la estructura de la vida humana.

¹ Deutsch, Karl W. **Política y Gobierno**. Madrid, F.C.E., 1976, p. 25.

² Escalante Gonzalbo, Fernando. **Ciudadanos imaginarios**, México, Colmex, 1992, p. 44.

Así, el orden no tiene un sentido positivo no tiene por qué ser justo y bueno. Es un conjunto de regularidades, de normas, que sin duda permite que unos se beneficien más que otros, que unos manden y otros obedezcan, pero lo que importa es que es vivido y reproducido como orden. No es un ideal, es un hecho.³

El orden como hecho y no como ideal supone que la mayoría de los comportamientos sociales parecen seguir reglas que no han sido explícitamente formuladas, "sino que son producto de la práctica, pero una práctica que supone un permanente trabajo de interpretación, reducir el pródigo desorden del mundo a una serie de formas conocidas. Nada de esto es realmente consciente, nunca actuamos con el propósito explícito de producir orden; y sin embargo, no podemos dejar de hacerlo. El orden se produce, para decirlo de algún modo, por accidente; pero no puede ser creado intencionalmente".⁴

La idea del orden supone, como he mencionado, la existencia de pautas de conducta, reglas del juego, procedimientos, jerarquías, valores, símbolos, mitos y rituales, usos de la fuerza, que se imponen sobre otras posibilidades de orden. Dentro de una sociedad pueden coexistir varias pautas de conducta, valores o procedimientos. Lo que caracteriza al orden es que absorbe a los demás, los incorpora a su esfera, los transforma en parte de su puesta en escena y los hace jugar bajo sus reglas; un orden que tiene origen en la práctica y que evoluciona por esa misma práctica, si bien está sujeta a los vaivenes de la fortuna y la necesidad, como estableció Maquiavelo, no es un "subproducto" inaccesible a la racionalidad.

El orden tiene que redefinirse constantemente y de esa forma se convierte en objeto de procesos de "ingeniería política", en "rediseños" institucionales que lo

³ Ibid., p. 45.

rearticulen para que funcione como orden ante sociedades cambiantes y cada vez más complejas. El orden es producto de la práctica, al igual que de la acción racional consciente. Si concebimos al orden sólo como un producto accidental de la práctica, no tiene sentido pensar que los hombres, gobernantes y ciudadanos, puedan ser responsables por sus actos, tampoco tendría sentido hablar de la política misma.

Ahora bien ¿puede un orden ser estable políticamente? ¿Debe ser la estabilidad una meta de todo sistema político? El problema de un concepto como el de “estabilidad” es que ha adquirido un sentido positivo: la conservación del status quo se convierte en un fin bueno como tal. De esta forma, la estabilidad se transforma en regímenes autoritarios o semidemocráticos - semiautoritarios, como México, en el “argumento” o tabú fundamental para retrasar cualquier cambio democrático en la vida política.

La estabilidad no se refiere a la capacidad de un orden político para permanecer inmutable ante el cambio, lo cual es por demás imposible. Por el contrario, la estabilidad se relaciona con la forma en que el conflicto, la crisis y el cambio producen desviaciones de las pautas y normas dominantes. Un sistema no es estable porque pueda evitar o eliminar la posibilidad del conflicto, crisis y cambio. La vida política se define justamente por la existencia del conflicto, de la crisis, del cambio; sociedades cerradas, inmunes a ello, no existen.

Un orden político se puede considerar estable cuando las alteraciones, la incertidumbre o las desviaciones de las pautas dominantes no se traducen en amenazas a su continuidad. Para Pasquino una definición empírica de la

⁴ Ibid., pp. 47-48.

estabilidad debería partir de ubicar al sistema en un “intervalo de tiempo dado, del que resulta una determinada disposición de los elementos del sistema. Por tanto, la estabilidad es la previsible capacidad del sistema de durar en el tiempo”.⁵

Durar en el tiempo como orden no significa inmutabilidad, sino capacidad para adaptarse al cambio, aptitud para regular el conflicto y reproducir el sistema sin que los eventos que sucedan pongan en grave peligro la continuidad del orden político .

¿Como puede un sistema político garantizar continuidad y cambio simultáneamente, regular el conflicto sin poner en peligro al sistema en un contexto de cambios acelerados, de participación política masiva, sobre demanda de servicios y escasez de recursos? En este sentido, tiene razón Samuel Huntington cuando resalta el valor político de la institucionalización. El autor resalta que

la diferencia política más importante entre los países se refiere, no a su forma de gobierno con que cuentan. Las diferencias entre los países cuya política incluye el consenso general, comunidad, y atributos tales como legitimidad, organización, eficacia, estabilidad, y aquellos otros que carecen de muchas de estas cualidades.⁶

En este enfoque, la existencia o ausencia de dichas cualidades es resultado de cómo enfrente un sistema político el problema de la modernización, pero especialmente del grado de institucionalización de las organizaciones políticas para canalizar el conflicto social:

En una sociedad compleja, la comunidad política depende, pues, de la fuerza de sus organizaciones y procedimientos políticos. A su vez, esa

⁵ Pasquino, Gianfranco. “Estabilidad”, en: Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, et. al. **Diccionario de política**, vol. 1, 5a. ed., México, Siglo XXI Editores.

⁶ Huntington, Samuel. **El orden político de las sociedades en cambio**, México, Paidós, 1992, p. 13.

fuerza está subordinada al alcance del apoyo con que cuentan unas y otros, y a su nivel de institucionalización. El alcance se refiere, simplemente, a la medida en que las organizaciones y procedimientos políticos engloban la actividad de la sociedad. Si sólo un pequeño grupo de clase alta pertenece a organizaciones políticas y actúa en términos de una serie de procedimientos, el alcance es limitado. En cambio, si un gran sector de la población está políticamente organizado y adopta los procedimientos correspondientes, el alcance es amplio. Las instituciones son pautas de conducta reiteradas, estables, apreciadas. El grado de institucionalización de las organizaciones y procedimientos es variable.⁷

La Gobernabilidad como problema

La diversidad de organizaciones políticas y sociales, los grupos de presión y las múltiples estructuras e instituciones políticas juegan un papel fundamental como organizadores, articuladores y agregadores de demandas de los diversos sectores de la sociedad hacia el sistema político. En tanto que los sistemas políticos modernos se caracterizan por su diferenciación estructural, esto es, por la división del trabajo político en canales e instancias especializadas, no puede hablarse de estructuras más importantes que otras. Antes bien, son diferentes, cumplen funciones distintas, todas necesarias para la continuidad del orden político.

En este contexto, la labor del gobierno adquiere una especial complejidad. Si hablamos de que un orden político se materializa en el Estado, y éste se personaliza en el gobierno, como estructura política toma y ejecuta las decisiones públicas, es decir, la “dirección y autodirección de las grandes comunidades humanas”.⁸ Como dice, Karl Deutsch, identificando el papel del gobierno con el timonel que controla y dirige a un barco:

⁷ Ibid., p. 22.

⁸ Deutsch, Karl. Op. Cit., p.20.

Algo muy similar constituye el proceso de gobierno. Cualquiera que dirija los asuntos de un país o de cualquier organización o comunidad grande debe saber cómo permanecer en el control; cual es la naturaleza básica y el estado actual del país u organización que está controlando: cuáles son los límites y oportunidades existentes en el medio al que debe enfrentarse y cuáles los resultados que desea obtener. Combinando estas cuatro clases de conocimientos, y actuando en consecuencia, se tiene la esencia del arte del gobierno.⁹

El timonel de la “nave del Estado” tiene que navegar continuamente en aguas turbulentas; debe ser capaz de funcionar eficazmente, de tomar las decisiones adecuadas, ejecutarlas de tal forma que produzcan resultados efectivos en una arena política caracterizada por la incompatibilidad de demandas e intereses, la escasez de recursos suficientes para distribuir entre todos los demandantes y ante la presión de actuar contra el tiempo.

Resulta abstracto suponer que la capacidad del gobierno para funcionar es un reflejo de cómo se realiza la conversión de demandas y la producción de resultados en la interacción gobierno-sociedad civil, donde el primero asigna valores autoritariamente al segundo a partir de las demandas concretas de la población y de las capacidades de sus estructuras.

Por el contrario, la capacidad de acción del gobierno debe concebirse como un proceso de comunicación altamente complejo, determinado por múltiples factores diferenciados: el choque entre la toma de decisiones de la autoridad y los intereses de fuerzas políticas, grupos de presión y de la sociedad civil; las limitaciones impuestas por las estructuras económicas y los factores internacionales; el papel de la historia, tradiciones, símbolos y cultura, así como las

⁹ Ibid., pp. 20-21.

leyes y normas como condicionantes de la toma de decisiones; la existencia de graves desigualdades socioeconómicas o la presencia de clivajes y rupturas al interior de la sociedad; la competencia entre diversas estructuras políticas; la lucha por el poder y los intereses contrapuestos dentro del propio gobierno, entre otros.

Si entendemos entonces a la gobernabilidad como la capacidad del gobierno para funcionar, esto es, para tomar y ejecutar decisiones que vinculen políticamente a la comunidad un problema fundamental es comprender porque pierde el gobierno su capacidad de acción. La legitimidad y eficacia se refieren a lo que el gobierno puede hacer, sin embargo, hay factores externos al gobierno que condicionan su posible funcionamiento.¹⁰

La crisis política se vincula generalmente como causa de ingobernabilidad, lo cual no necesariamente es cierto. La ingobernabilidad puede ser producto de una crisis, pero igualmente puede contribuir a generar crisis. Lo que se debe resaltar es que la existencia de crisis sean latentes o desencadenadas, tienden a aumentar la incertidumbre en la operación del gobierno, dificultando ampliamente su accionar y limitando la efectividad de sus resultados.

La ética de la responsabilidad por sí misma produce burócratas y funcionarios interesados únicamente en el funcionamiento de los engranajes del Estado. La ética de la convicción sola se convierte en demagogia y manipulación política.

A un gobierno responsable y profesionalizado debe corresponder el compromiso con ideales y valores, con convicciones políticas. El problema del llamado neoliberalismo es que su único compromiso era con los indicadores macroeconómicos y los grandes intereses económicos, nunca se comprometió con

las aspiraciones de la sociedad y, mucho menos, con los ideales liberales que afirmaba representar.

Crisis de Gobernabilidad y Democratización

Si partimos de definir la gobernabilidad en relación con las condiciones en que actúa y funciona el gobierno, entonces es posible concluir que la ingobernabilidad no es una posibilidad o una amenaza, sino un hecho real. En otras palabras, la capacidad del gobierno en México para tomar decisiones, ejecutarlas y generar obligación en la sociedad se ha vuelto cada vez más limitada y, antes que ofrecer una solución al conflicto social, las decisiones que toma el gobierno son fuente de protesta, manifestaciones, violencia e inseguridad pública. Las razones de la ingobernabilidad son una combinación de diversos factores: una sociedad que ha vivido múltiples crisis (latentes y desencadenadas), por lo menos durante los últimos veinticinco años; la transformación de una sociedad predominantemente rural hacia una sociedad urbana, de clases medias y grupos urbano-populares.

En México, el problema de la gobernabilidad ha sido mal enfocado. En ocasiones se argumenta que los problemas de gobernabilidad que en este momento enfrenta el país, son resultado de los intentos de transformar un régimen que “demostró” capacidad para garantizar la estabilidad durante más de sesenta años. La idea central que orienta este supuesto es que no necesariamente todos los sistemas pueden ser democratizables, que forzar el cambio en sociedades donde prevalece una cultura política autoritaria y con preferencia por liderazgo

¹⁰ Alcántara, Saéz Manuel. **Gobernabilidad, crisis y cambio**, México, F.C.E, 1995, p.14.

fuerte, puede terminar arrastrando la vida política hacia el caos. La estabilidad, anómala y constantemente en crisis, se convierte en el mito fundamental del sistema, en una figura sacralizada.

Lo que se oculta tras esta "argumentación" es el temor de una vieja clase política a perder sus privilegios. La sacralización de la estabilidad se fundamenta en el miedo a perder el confort de una política que no tiene que rendir cuentas, pasar por la prueba de las urnas y enfrentar la competencia real entre fuerzas políticas. La estabilidad es un aspecto importante de todo régimen político, sin embargo, no puede convertirse en el pretexto para evitar la necesidad de asumir cambios. La crisis de gobernabilidad que enfrenta el país no es un hecho nuevo, La pérdida de capacidad para gobernar ha sido producto de un largo proceso de erosión. La ineptitud de las autoridades, de la burocracia y en general de las estructuras políticas no es nueva, pero si se hace más aguda y notable cuando la presión de las demandas sociales evidencia la incapacidad de las instituciones para cumplir sus funciones.

En cada sexenio el titular del Ejecutivo promete mejoras en el accionar del gobierno, promesas que no pueden llevarse a la práctica mientras el sistema político mexicano no transforme substantivamente sus reglas del juego. De nada sirve la voluntad de los discursos si los mecanismos informales (redes patrimoniales, clientelares, caciquiles) se sobreponen a los mecanismos formales (instituciones y procedimientos) y si el servicio público se concibe como un "hueso", el premio a la disciplina política, o como una "patente de corso", el reconocimiento informal a lucrar indiscriminadamente a través del cargo.

La democratización del sistema político mexicano es un problema que debe entenderse desde dos perspectivas: la ética y la utilidad. Desde el punto de vista ético, es inmoral que la clase política mexicana viole sistemáticamente los derechos políticos de los ciudadanos. En el segundo caso, desde la utilidad, siguiendo una lógica costo beneficio, la democratización ofrece mayores posibilidades de maximizar beneficios de la política pública que un sistema corporativo, de carácter autoritario y fundamentalmente corrupto.

Las estructuras del sistema político mexicano no pueden seguir funcionando como lo han hecho desde finales de la Revolución, tanto desde el punto de vista ético como desde la perspectiva de la utilidad. En términos de legitimidad, es evidente que la sociedad no cree en que esas estructuras políticas son las mejores, las más deseables o las más funcionales para garantizar crecimiento económico, regular el conflicto, mantener la seguridad pública y el control del territorio nacional. En términos de eficacia decisional, los costos de la ineptitud, disfuncionalidad y desprestigio de las instituciones se traducen en imposibilidad de cumplir coherentemente metas a corto y largo plazo. Aunado a esto, en tiempos de crisis y tomando en cuenta los aumentos en impuestos, es intolerable para la sociedad tener un servicio público deficiente y fundamentalmente corrupto.

La democracia es una posibilidad de enfrentar la gobernabilidad de una forma más eficaz. En un sistema autoritario, la ingobernabilidad puede convertirse automáticamente en inestabilidad. En un sistema democrático, la ingobernabilidad es una constante porque la acción del gobierno es continuamente cuestionada por la sociedad y por las múltiples fuerzas y organizaciones políticas. Sin embargo,

dicha ingobernabilidad no se convierte necesariamente en amenaza al orden. La lección que nos deja la devaluación de diciembre de 1994 y la crisis de la economía mexicana, es que a los esfuerzos por modernizar la estructura económica debe sumarse una profunda transformación simultánea de carácter político que institucionalice canales formales de participación. Si la reforma es incompleta, los avances en lo económico serán siempre frágiles. Igualmente, mientras las consecuencias de la política económica terminen por afectar y no beneficiar a la población, los resultados de la toma de decisiones seguirán siendo inefectivos y generarán mayores conflictos de los que se pretende resolver.

Además de que estudiar el problema de la violencia política responde a diversas motivaciones, a el interés personal por entender hechos destrucción del hombre por el hombre. No dejan de provocar asombro quien escribe los hechos en donde se recurre a la coacción para lograr ciertos fines.

Al estudiar algunos autores de teoría política, el problema de la coacción se presenta como un elemento constitutivo de lo político. Específicamente, Hobbes, Weber y Schmitt establecen esa relación. La violencia es entonces un hecho político por excelencia. Por su lado, Weber entiende al estado moderno como el monopolio de la coacción física legítima. Toda relación política es una relación amigo-enemigo enmarcada siempre por la posibilidad de recurrir a la coerción cuando la existencia del otro encarna la negación de la propia existencia.¹¹

El problema de la violación de los derechos humanos. Ciertas formas de sistemas políticos que potencian los conflictos violentos, así como la violación a los

¹¹ Calderón, Mólgora Marco A. **Violencia Política y Elecciones Municipales**, Instituto Mora,

derechos del hombre. Montesquieu acierta al señalar que la libertad política es el resultado de una forma de división de poderes.

Como se sabe, existen diversas perspectivas teóricas para analizar la violencia. Desde la psiquiatría, pasando por la psicología o la antropología, hasta la sociología. El problema se incrementa si se considera que al interior de cada una de estas especialidades hay a su vez diferentes discursos teóricos que en muchas ocasiones se contradicen entre sí o se construyen como la negación de otra teoría. De ello resulta un panorama bastante complejo.

Aquí se parte desde la sociología política entendida, a grandes rasgos, como el análisis de la relación gobierno - sociedad; por tanto, se ha hecho hincapié en las formas de representación y dominación para entender el significado de la violencia política poselectoral,

Los orígenes del sistema político mexicano se encuentra atravesado por diferentes tipos de represión ejercida en contra de grupos antisistémicos. Tal fue el caso de la guerrilla cristera. Posteriormente, diversas formas de coacción física han jugado un papel relevante en la reproducción del orden posrevolucionario. Aquellos movimientos que parecían amenazar el orden han dado paso a la represión. Además, el control político sobre organizaciones obreras y campesinas no puede explicarse exclusivamente por el sólo consentimiento de los dominados. En ella, la violencia y la amenaza aparecen como un aspecto relevante.

Por otro lado las elecciones presidenciales de julio de 1988 representan un límite en la eficacia de los mecanismos tradicionales de mediación y control

característico del sistema político en México. Fueron varios los procesos que desató o contribuyó a acelerar las irregularidades electorales en aquella ocasión: importantes protestas ciudadanas, movilizaciones de diversas organizaciones sociales y la unificación de partidos políticos en la lucha en contra de lo que se considera una imposición en el nivel más alto de gobierno.

Posteriormente, tuvo también consecuencias relevantes. Por un lado, obligó a la reestructuración interna del PRI; por otro, coadyuvó a la unificación de distintas corrientes políticas de oposición constituyéndose el Partido de la Revolución Democrática (PRD)¹²

Es evidente que la sola coyuntura político-electoral no agota la explicación del proceso. En realidad, el panorama político en México se modifica lentamente, gracias a la convergencia de múltiples procesos de diversa índole y duración: el llamado sistema de partido hegemónico no competitivo enfrentaba presiones significativas al perder su capacidad de control sobre nuevos actores sociales y políticos; la relación del Estado con distintos sectores sociales se modificaba al experimentarse una crisis fiscal que afectó las formas tradicionales de control y manipulación; la dominación corporativa sobre el sector obrero y campesino atravesaba igualmente procesos de crisis y recomposición .

La estructura social del período cardenista (etapa en la que se consolida el pacto social corporativo) es radicalmente distinta a la estructura contemporánea. Urbanización acelerada, altos índices de natalidad, consolidación de actividades secundarias y terciarias, crecimiento desmedido de la burocracia, incremento de los niveles educativos y constitución de nuevos actores sociales tanto rurales como urbanos fueron algunos de los resultados de tres décadas de crecimiento económico y relativa estabilidad política.¹³

¹² Ibid., p. 20-32.

¹³ Ibid., p. 22.

Por otro lado, la crisis económica agudizada durante la administración de Miguel de la Madrid contribuye también a modificar la morfología del orden político, pues la crisis del Estado interventor impacta de forma diferencial los arreglos institucionales y relaciones de poder, características del sistema político en México. Una nueva política económica que continuó y se consolidó con la presidencia de Salinas de Gortari trastorna diversas formas de control político.

B) EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PODER EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El artículo 44 de la Constitución establece que la Ciudad de México es el Distrito Federal, capital de los Estados Unidos Mexicanos. Desde su fundación, el gobierno y la administración del DF fueron responsabilidad de los poderes Ejecutivo y Legislativo, por ser ésta la entidad donde residen los poderes de la federación; las reformas a la Constitución en la materia estuvieron enfocadas básicamente a lograr una mejor organización administrativa y política de la ciudad.¹⁴

En 1824, bajo las normas del esquema federalista, se creó el Distrito Federal, integrado por el municipio de la Ciudad de México y la unión de varias ciudades o municipios aledaños. El artículo 50 de la primera Constitución del México independiente determinaba que era facultad del Congreso de la Unión ejercer en el DF las atribuciones del Poder Legislativo de un estado.

En el transcurso del siglo XIX, con los cambios políticos generados por las distintas concepciones ideológicas, la forma de gobierno y el territorio del DF sufrieron algunas modificaciones; tal fue el caso de la desaparición del DF en 1837

¹⁴ Lizaola G, Mónica. "DF Democracia en la región más transparente", en: **Voz y Voto**, junio de 1997, México, p. 42.

bajo el régimen centralista, cuando su territorio quedó a cargo del Departamento de México, y en 1865 cuando la capital dejó de albergar a los poderes federales, durante el imperio de Maximiliano de Habsburgo.

Los cambios introducidos por los distintos gobiernos que se alternaban en el poder se hicieron básicamente en la configuración territorial y en la división política del DF, y fue en 1857, con la reforma constitucional de los liberales, cuando en el artículo 44 se estableció que sólo en caso de que los poderes federales fueran trasladados a otro lugar, el territorio del Distrito Federal se erigiría en el Estado del Valle de México, este artículo continúa vigente hasta nuestros días.

A pesar de las reformas introducidas en 1917 a la Constitución, se conservaron las disposiciones para el gobierno del DF establecidas en la carta magna de 1857. La reforma más significativa en materia de organización política y administrativa fue la 1928, una vez concluido el movimiento revolucionario y bajo la presidencia de Álvaro Obregón; se suprimió el sistema municipal dispuesto en el artículo 73, fracción VI, y se crearon el Departamento Central y 13 delegaciones; se encomendó el gobierno de la capital al Presidente de la República, quien habría de ejercerlo por el conducto que determinara la Ley Orgánica. De esta manera surgió el Departamento del Distrito Federal, y las facultades de decisión y ejecución se encomendaron a un jefe del Departamento, dejando bajo su autoridad los servicios públicos y otras atribuciones ejecutivas. Dicho funcionario sería nombrado y removido libremente por el Presidente de la República.

La división territorial que conocemos actualmente en el DF se configuró en 1970 cuando la Ley Orgánica se modificó en los siguientes términos:

El Distrito Federal o Ciudad de México se divide, para los efectos de esta

ley y de acuerdo a sus características geográficas, históricas, demográficas, sociales y económicas, en 16 Delegaciones [...]¹⁵

La primera reforma que introduce los derechos políticos de los habitantes del DF se llevó a cabo en 1987, al crearse la Asamblea de Representantes. El artículo 73, fracción VI de la Constitución estableció que dicha Asamblea sería integrada por 40 representantes electos según el principio de votación de mayoría relativa, y por 26 representantes electos según el principio de representación proporcional. A dicho órgano se le otorgaron facultades para dictar bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno; para aprobar nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia e iniciar ante el Congreso de la Unión leyes o decretos en materia relativa al Distrito Federal.

La Ciudad de México ha sido a lo largo de su historia un centro político de primer orden. En su seno no sólo se localiza el poder político central en la época indígena, colonial e independiente, sino los más conspicuos detentadores del poder económico, además de presentarse las expresiones máximas del poder social y religioso. La presencia de los actores políticos más relevantes del país en la ciudad durante el siglo XX no corresponde a la realidad de una estructura política y una vida pública locales, caracterizadas más por la parálisis o la atrofia que por la representatividad y la participación. Esta obra de despolitización fue construida gracias al empeño por garantizar al titular del Poder Ejecutivo la función de gobernar la capital, a una visión centralizadora del poder político y económico, a la injusta distribución de la riqueza nacional y a la negativa de establecer patrones de

¹⁵ Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, art. 10, cap. II, Colección Legislación, Coordinación General Jurídica y Dirección General de Difusión y Relaciones Públicas, México, 1970. (art. 10, cap. II).

conducta democráticos por parte de los gobiernos revolucionarios.

Este período de la historia local, que podríamos llamar de la paradoja poder nacional sin política local, no solo justifica o ignora su raigambre autoritaria, oculta pertinazmente los esfuerzos y pronunciamientos de los ciudadanos, asociaciones y partidos ajenos a la órbita oficial y dirigidos hacia la edificación de una convivencia democrática urbana.

Es indudable que la ciudad de México es el espacio donde se han presentado los más importantes acontecimientos de la política mexicana en el presente siglo: la caída del régimen porfirista, el asesinato de Obregón, la formación del PNR, la centralización de la vida nacional con el maximato, los actos masivos del gobierno cardenista, la fundación de Acción Nacional, la construcción de las centrales obreras, la conformación y operación del modelo de desarrollo estabilizador, las huelgas de ferrocarrileros, maestros y médicos, la noche de Tlatelolco, el redescubrimiento del presidencialismo, la guerrilla urbana, la "apertura política" y la disgregación del grupo gobernante. Todo ello, además de la puntual celebración de rituales, como informes de gobierno desfiles o interminables marchas cargadas de peticiones , esperanzas y frustraciones .

Como puede constatarse, esta larga lista refiere circunstancias generadas en el entorno nacional y no una lucha sistemática destinada a instaurar la condición de entidad federativa del Distrito Federal, ni tampoco a la formación de poderes locales y mucho menos a la reversión el acto de despojo de sus municipios. Esta ausencia se explica en razón de que la Ciudad de México funcionaba como dependencia del Poder Ejecutivo, desde los tiempos de la dictadura porfirista hasta

la actualidad, y la situación política de sus ciudadanos ni ha formado parte de los planteamientos y programas de los gobiernos revolucionarios, ni conviene a estos variaría.

Lo anterior no significa la inexistencia de demandas en estos sentidos o la ausencia de dificultades que ameritan una gestión local autónoma y eficaz. La simple concentración de poder provocó que los presidentes de este siglo tomaran poca importancia a los problemas de la capital y que la gestión pública se orientara primordialmente, al igual que durante el porfiriato, a “mantener la paz interior y asegurar sus repetidas sucesiones”.

La situación política del Distrito Federal es resultado de un proceso histórico que se inicia desde el momento en que la Ciudad de México se constituye como sede de los poderes federales en el año de 1824. Fue entonces cuando se conformó un espacio bajo la jurisdicción exclusiva del gobierno general en un radio de dos leguas en torno a la plaza mayor. En el siglo XIX se agregaron y/o segregaron territorios a la capital, conservando el precepto de que su gobierno correspondía al presidente de la República.¹⁶

El Congreso Constituyente de 1856 debatió sobre la posibilidad de instituir la convivencia de los poderes federales con autoridades locales a partir de la división de competencias establecida en las disposiciones legales. Sin embargo, en la Constitución de 1857 se dispone que es facultad del Congreso de la Unión el arreglo interior del Distrito Federal y que, en el caso de salida de los de los poderes federales de la ciudad, se erigiría el estado del Valle de México.

En 1901, el régimen porfirista reformó la Constitución y anuló el derecho de

¹⁶ Segura Rangel, María del Carmen. **Antecedentes para una Reforma Política del DF**, México, Comité Directivo Regional del PAN, 13 de febrero de 1992, 9 pp.

los capitalinos para elegir a su Congreso Local. La Constitución de 1917 confirma la tendencia de mantener limitados los derechos políticos de los habitantes de la Ciudad de México, en tanto no ocurriera el traslado de los poderes federales a una nueva sede.

La labor de restringir los derechos políticos de los ciudadanos del DF culminó en 1928, cuando el régimen callista substituyó los municipios con la creación del Departamento del Distrito Federal y trece delegaciones políticas, limitando la injerencia de los capitalinos en las decisiones administrativas de estos órganos a la figura de los consejos consultivos delegacionales y el correspondiente al Distrito Federal. Aun esta estrechísima figura fue suprimida en 1941, subsistiendo el Consejo Consultivo de la Ciudad de México como un ente fantasma que cumpliría rutinas protocolarias.

Este esquema autoritario y nada representativo se agotó gradualmente. Para mantenerlo con vida se creó a una serie de estructuras confusas y restringidas, las cuales, todavía hoy, son defendidas como “avances” por algunos sectores opuestos a la convivencia democrática.

A partir de 1970 se intentó conformar una estructura de representación vecinal a la sombra del Consejo Consultivo y con el propósito de mediatizar y corporativizar las organizaciones en las colonias, el último capítulo de esta tendencia es la figura del consejero ciudadano, que mantiene las limitaciones de las viejas estructuras vecinales y es rechazada contundentemente por los capitalinos. El contraste observable en dos elecciones tan cercanas como la del 21 de agosto de 1994 (con un 80% de participación) y la del 12 de noviembre de 1995

(con otro 80%, pero de abstención), puede encontrar buena parte de su explicación en un consciente desprecio de los ciudadanos del Distrito Federal a la posibilidad de designar representantes vecinales en lugar de elegir a sus servidores públicos.

Por otra parte, en 1986, el presidente De la Madrid lanzó la iniciativa para crear la Asamblea del Distrito Federal, cuya integración y competencias responden a la lógica de confundir a los habitantes del DF: ofrece como avance una estructura que no resolvía la carencia de un Poder Legislativo propio y sus errores de planteamiento han obligado a sucesivas reformas aplicadas por la mayoría priísta, las cuales han decidido ampliar las facultades de la Asamblea a condición de no convertirla en un Congreso local.

Al iniciar la década de los noventas, la corriente democratizadora que tomaba fuerza en América Latina se vio reflejada en el creciente reclamo de los ciudadanos del Distrito Federal para tener una mayor participación en el gobierno de la capital y mejorar el sistema político local.

Esta demanda obtuvo como respuesta en 1993, un conjunto de reformas cuyo resultado fue la modificación de diez artículos de la Constitución y la nueva denominación de su título V: De los Estados de la Federación y del Distrito Federal.

Las modificaciones al artículo 122 constitucional fueron las más amplias en este proceso de cambio, en el quedó asentado que la responsabilidad de gobernar el Distrito Federal seguiría a cargo de los poderes de la Unión, pero se ejercería por sí a través de los órganos locales, es decir, del Jefe del Distrito Federal sería el titular de la administración pública, y ejercería sus funciones en los términos que estableciera la Constitución, el Estatuto de Gobierno y las demás leyes. El Jefe del

Distrito Federal, sería nombrado por el Presidente de la República de entre cualquiera de los representantes de la Asamblea, diputados federales, o senadores electos en el D.F., que perteneciera al partido político que hubiese obtenido el mayor número de asientos en la Asamblea de Representantes, y su nombramiento sería ratificado por este órgano sin embargo, uno de sus artículos transitorios señalaba que dicho decreto no se verificaría hasta Diciembre de 1997.

A pesar de que se introdujo la figura de un Consejo de Ciudadanos para su intervención en la gestión, supervisión y evaluación de los programas de la administración pública del Distrito Federal las modificaciones de 1993 no lograron satisfacer las demandas de los habitantes de la capital, en cuanto a sus derechos políticos, y la reforma quedaría inconclusa.

Durante el período transcurrido entre la reforma política de 1993 y el mes de julio de 1996, el Distrito Federal ha vivido dos procesos electorales que evidencian un cambio en la correlación de las fuerzas políticas en la ciudad y el surgimiento de un electorado con una lógica de elección distinta a la que imperó en el pasado, caracterizado por una mayor atención a los sucesos políticos y nuevas exigencias que se dirigen hacia las opciones electorales y políticas gubernamentales que ofrecen partidos y gobiernos.

CAPITULO II

A) REFORMA ELECTORAL

Con el objetivo de resaltar que, si bien los cambios en el Estatuto del DF suponen un paso importante en la transición democrática, se deben profundizar las transformaciones institucionales del DF hasta alcanzar un nuevo orden político que cuente con un nivel óptimo de legitimidad y eficacia decisional.

A dos años de las elecciones presidenciales de agosto de 1994, se ha cerrado un nuevo capítulo en la historia de los procesos electorales mexicanos. Después de haber firmado el “Compromiso para un Acuerdo Político Nacional”, en medio de interminables negociaciones que parecían no llevar a ninguna parte, enmarcadas por uno de los peores momentos políticos, económicos y sociales de la historia reciente de este país, finalmente se ha logrado firmar un acuerdo concreto entre los partidos políticos y el Gobierno Federal que abre una nueva etapa de la larga transición política mexicana.

El 25 de julio de 1996, los jefes de las fracciones del PAN, PRI, PRD y PT en el Congreso, y el Presidente de la República, firmaron un decreto que reforma párrafos o fracciones de los artículos 35, 36, 41, 54, 60, 74, 94, 99, 101, 105, 108, 110, 111, y 116. de la Constitución, así como todo el artículo 122; adiciona párrafos a los artículos 98, 105 y 116; y deroga una fracción del artículo 73 y un párrafo del tercer artículo transitorio del decreto del 2 de septiembre de 1992, que reformaba los artículos 41, 54, 56, 60, 63, 74 y 100 constitucionales.

La firma de estas reformas tiene un carácter histórico. Pese a las divergencias y críticas que existen con relación a estos cambios, el acuerdo supone

un grado de consenso no alcanzado anteriormente entre las diversas fuerzas políticas. Es representativo lo que pensaban los líderes de los principales partidos de oposición después de la firma. Porfirio Muñoz Ledo, entonces presidente del PRD, declaró un día después de firmados los acuerdos que las reformas representaban un conjunto de “lo más avanzado que se haya conocido hasta la fecha.

Por su parte, Felipe Calderón destacaba que la reforma “representa la oportunidad de, por vía del consenso comenzar a poner un punto final a un largo proceso de transición política que, habiendo iniciado a mediados de los 80, se ha prolongado demasiado”.¹⁷

En términos generales, los acuerdos han sido recibidos con entusiasmo y esperanza entre las diversas fuerzas políticas, intelectuales y diversos sectores de la sociedad civil. Pese a que todos saben que sólo representa una etapa en una transición aún inconclusa, el optimismo se explica no sólo por la naturaleza misma de los acuerdos, sino especialmente porque constituye un paso firme en la orientación del proceso de cambio político mexicano a través de cauces institucionales y no por medio de la violencia.

La reforma consiste en un paquete de modificaciones que, por las transformaciones electorales e institucionales que implicaron para el país a partir de este año 1997, se leyó como un conjunto y no en forma aislada. Sin embargo, para los fines de este trabajo retomaremos exclusivamente los cambios relativos al Distrito Federal, lo cual se puede justificar por al menos dos razones : 1) las

¹⁷ Reforma, 26 de julio de 1996, p. 4a.

reformas al artículo 122 permitieron la elección por voto directo del Jefe de Gobierno del DF, lo que supone una transformación radical en la vida política de esta entidad, 2) aun en su particularidad, las elecciones de 1997 en el DF fueron parte medular del laboratorio político de la transición democrática nacional y se interpretan como el parteaguas rumbo a las elecciones presidenciales del año 2000.

Si bien todo el paquete de reformas aprobadas el 25 julio de 1996, afectó la vida política del Distrito Federal, las transformaciones específicas que implican a la estructura política del DF son, en primer lugar, la derogación de la fracción VI del artículo 73 (cuya redacción se encuentra ahora en el apartado A del 122) y, en segundo lugar, la reforma de todo el artículo 122 relativo al gobierno del DF.

Los cambios más relevantes a la estructura política del DF se refieren a la conformación de los órganos de gobierno y sus facultades. Los órganos de gobierno se denominarán ahora "autoridades locales del DF" y son la Asamblea Legislativa (anteriormente Asamblea de Representantes), a cargo de las atribuciones legislativas de la entidad; el Jefe de Gobierno del DF (antes Jefe del Departamento del Distrito Federal), que estará a cargo del Ejecutivo y la administración pública; y el Tribunal Superior de Justicia, que ejercerá la función judicial del fuero común en el DF junto con el Consejo de la Judicatura y los demás órganos establecidos en el Estatuto.

La Asamblea no sufre cambios profundos en su conformación. En este sentido, los ahora diputados a la Asamblea seguirán siendo electos cada tres años por voto universal, libre, directo y secreto; para ser diputado a la Asamblea se

siguen exigiendo los mismos requisitos que para ser diputado federal; y la Asamblea se sigue integrando de acuerdo con los criterios de mayoría relativa y representación proporcional. Sin embargo, con relación a este último punto, la nueva redacción del artículo 122 no establece específicamente el número de diputados que serán electos para la Asamblea. La redacción anterior especificaba que la Asamblea de Representantes del DF se integrará por 40 representantes según el principio de representación proporcional.

Otro aspecto que no sufre modificaciones es el referente al principio de gobernabilidad, el cual queda establecido en la fracción tercera de la Base Primera del artículo 122 de la siguiente manera: Al partido político que obtenga por sí mismo el mayor número de constancias de mayoría y por lo menos el treinta por ciento de la votación en el Distrito Federal, le será asignado el número de diputados de representación proporcional suficiente para alcanzar la mayoría absoluta de la Asamblea. En términos reales, esto se traduce en la posibilidad de que un partido tenga sobrerrepresentación en la Asamblea y que con sólo treinta por ciento de votación tenga más del cincuenta por ciento de asientos y, con ello, control de las decisiones legislativas en el DF.

Un punto que desaparece en la nueva redacción es el párrafo que establecía que sólo podían participar en las elecciones del DF los partidos con registro nacional, un arma de doble filo por que si bien, por una parte, se ofrece la posibilidad de opciones políticas de carácter local para que los ciudadanos manifiesten sus preferencias, por otra parte se puede fomentar tanto la atomización de la Asamblea como la creación de partidos paraestatales.

Las reformas más importantes en este caso se refieren a las facultades de la Asamblea, que si bien aumenta su capacidad para legislar, sufre en realidad cambios más limitados que los que se habían planteado en los acuerdos de la Mesa para la Reforma del Estado. En especial, no se reconoce la posibilidad de que la Asamblea expida el Estatuto de Gobierno, punto al que se había dado mucha importancia en los debates anteriores y que significa un elemento clave para definir los grados de autonomía de una Asamblea Legislativa. (ver Cuadro 1).

Las transformaciones a la Asamblea son también limitadas por los transitorios octavo y decimoprimeros del decreto, lo cual tiene dos implicaciones:

- 1) la facultad para expedir disposiciones que rijan elecciones locales entra en vigor el 1 de enero de 1998, por lo que en las elecciones de 1997 se aplicó el COFIPE; y, 2) la facultad para legislar en materia civil y penal entra en vigor hasta el 1 de enero de 1999.

Las transformaciones referentes al Jefe de Gobierno y titulares de los órganos político-administrativos (delegaciones) representan en muchos sentidos los cambios más esperados. En ambos casos, la autoridad respectiva ahora fue electa por votación universal, libre, directa y secreta. El Jefe de Gobierno es titular del ejecutivo y la administración pública locales y permanece en su cargo seis años. Dentro de las condiciones que se requieren para aspirar a su cargo destacan: ser mexicano por nacimiento, con una residencia efectiva de tres años ininterrumpidos antes de la elección y de cinco años si no se es originario del DF, tener treinta años cumplidos y no haber desempeñado el cargo anteriormente.¹⁸

Esta reforma está condicionada por el séptimo artículo transitorio del

¹⁸Artículo 122, Base Segunda, inciso I de la **Constitución Política de los Estados Unidos**

decreto, el cual establece que el Jefe de Gobierno se elegirá por primera vez en 1997 y por única vez ejercerá su mandato por tres años, del 1 de diciembre de ese año al 4 de diciembre del año 2000.

Con la reforma, el titular del Ejecutivo Local deja de ser nombrado por el Ejecutivo Federal, las facultades ejecutivas que antes correspondían al segundo y que delegaba en la figura del Regente ahora son propias del Jefe de Gobierno. Al mismo tiempo, son ampliadas algunas de las facultades y funciones del Ejecutivo local, especialmente en lo que se refiere a compartir con el Ejecutivo Federal el mando de la fuerza pública y ejercer la dirección de los servicios de seguridad pública (ver Cuadro 2).

En cuanto a los titulares de los órganos político-administrativos (delegaciones), serán electos por voto directo. De acuerdo con el décimo artículo transitorio del decreto, los titulares de los órganos político-administrativos en las demarcaciones territoriales del DF serán elegidos por voto directo a partir del primero de enero del año 2000; en 1997 fueron electos de forma indirecta.

Un punto delicado es aquel que se refiere a las funciones de los órganos políticos administrativos. La Base Tercera de la reforma establece que corresponde a la Administración Pública del DF determinar los "lineamientos generales para la distribución de atribuciones entre los órganos centrales, desconcertados y descentralizados", establecer los órganos político-administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal y fijar los criterios para efectuar la división territorial del Distrito Federal, la competencia de

los órganos político-administrativos correspondientes, la forma de integrarlos, su funcionamiento, así como las relaciones de dichos órganos con el Jefe de Gobierno. En otras palabras, se convierte en una atribución del Jefe de Gobierno determinar las funciones y facultades de las delegaciones (órganos político-administrativos). Sin embargo, a partir del 2000, bajo el esquema que propone la reforma, se crearán entidades semejantes a municipios, pero dependientes en sus facultades, funciones y demarcación territorial a lo que establezca el jefe de Gobierno del DF. Esto supone generar la posibilidad de conflictos en la ejecución de los cursos de acción de dos autoridades legitimadas a través del voto; situaciones que pueden traducirse en parálisis gubernamental, especialmente en aquellos casos en que el Jefe de Gobierno pertenezca a un partido y el titular de algún órgano político administrativo a otro.

Un punto delicado se refiere a la remoción del Jefe de Gobierno. En el tercer párrafo de la fracción I se establece que, en “caso de falta absoluta, por renuncia o cualquier otra causa, la Asamblea Legislativa designará a un sustituto que termine el encargo”. Sin embargo, en la fracción II del inciso B se establece que corresponde al Presidente “proponer al Senado a quien deba sustituir en caso de remoción, al Jefe de Gobierno del DF”. Más adelante, en el inciso C de la fracción V de la Base Primera se establece que corresponde a la Asamblea “nombrar a quien deba sustituir, en caso de falta absoluta, al Jefe de Gobierno del DF”. Y finalmente, en el inciso F se determina que “la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, o en sus recesos, la Comisión Permanente, podrá remover al Jefe de Gobierno del Distrito Federal por causas graves que afecten las

relaciones con lo Poderes de la Unión o el orden público en el Distrito Federal”.

La solicitud de remoción deberá ser presentada por la mitad de los miembros de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente en su redacción de un aspecto tan importante como la sustitución de un Jefe de Gobierno, la interferencia de los poderes federales en los asuntos de gobierno del DF se vuelve una posibilidad latente,. Dada su trascendencia para la autonomía política de la entidad, este punto tendría que ser aclarado y redactado con precisión.

En cuanto a la institución encargada de la justicia, en el artículo 122 se establece que es el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal quien tiene las atribuciones para aplicarla. El cambio más importante se refiere a la creación del Consejo de la Judicatura y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Conforme a la integración del Tribunal, la Asamblea Legislativa tiene que ratificar las propuestas del Jefe de Gobierno.

Un aspecto que queda en la ambigüedad es el concerniente al Ministerio Público, el cual, de acuerdo al inciso D, "será presidido por un Procurador General de Justicia que será nombrado en los términos que señale el Estatuto de Gobierno; este ordenamiento y la ley orgánica respectiva determinarán su organización, competencia y normas de funcionamiento". Debe entenderse por "este ordenamiento" ¿al Estatuto de Gobierno, o al artículo 122? Si es el primero entonces el congreso, al emitir el Estatuto de Gobierno del DF, interfiere en la forma de designar a un funcionario con atribuciones de carácter local y que por motivos de eficacia debería corresponder a la Asamblea Legislativa y al Jefe de Gobierno. Si es el segundo, el artículo no establece nada definitivo.

En cuanto a las relaciones federales, no hay modificaciones substanciales en el artículo 122, la naturaleza jurídica del DF es definida por el artículo 44 constitucional, el cual no sufrió modificaciones y establece que: La Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos. Se compondrá del territorio que actualmente tiene y, en caso de que los poderes federales se trasladen a otro lugar, se erigirá en el Estado del Valle de México con los límites y extensión que le asigne el Congreso General. A partir de la reafirmación de una naturaleza jurídica diferenciada a la del resto de los Estados, la reforma al 122 afirma que “las atribuciones legislativa, ejecutiva y judicial corresponden a los Poderes de la Unión en el ámbito local de la entidad “, pero que corresponderá el ejercicio de esa atribuciones” a las autoridades locales en los términos de este artículo “. Esto supone una transformación en la redacción del texto, pero no una separación definitiva entre el gobierno federal y el gobierno del DF.

En los acuerdos alcanzados por el gobierno federal y los partidos políticos en abril de este año se llegó a definir la naturaleza jurídica del DF en términos mucho más avanzados: “El Distrito Federal es la sede de los poderes de la Unión, mismos que tendrán en esta ámbito las atribuciones que la constitución les confiere, y su gobierno local estará a cargo de los órganos legislativo, ejecutivo y judicial de carácter local que se determinen.¹⁹

Ahora los órganos son electos, pero seguirán dependiendo de los poderes de la Unión. Este problema se agrava con las facultades extremas del Presidente, como facultades para legislar autónomamente, facultades legislativas en materia de subsidios, en materia económica, educativa, hacendaria, etc., suspensión de

¹⁹**Voz y Voto**, núm. 39, México, mayo de 1996, p. 54

garantías, poderes de veto, todo lo cual puede convertirse en interferencia de los poderes federales, conflicto entre funcionarios legítimamente electos en los diferentes niveles y parálisis gubernamental (véanse Cuadros 3 y 4).

La reforma política del DF tiene puntos a favor y en contra. Comencemos por el saldo a favor. En primer lugar, como lo hemos resaltado, este acuerdo significa un grado de consenso entre las principales fuerzas políticas, inédito en la historia reciente del país. En segundo lugar, se satisfacen demandas importantes de los partidos políticos y de amplios sectores de la sociedad civil largamente ignoradas, como la elección del Jefe de Gobierno del DF. En tercer lugar, con la firma de los acuerdos y las consiguientes reformas constitucionales parece estar de manifiesto la voluntad del régimen para aceptar la necesidad de una completa transformación de la vida política nacional en general y del DF en particular.

Desgraciadamente, predominan los puntos en contra. Primero, después de tantos meses de negociaciones la reforma es aún insuficiente para satisfacer las necesidades de una ciudad como la de México. Segundo, si bien con la reforma se demuestra cierto grado de voluntad del Ejecutivo para dirigir la transición, por otra parte se pone de manifiesto que la actual reforma no fue instrumentada con el fin de garantizar el mejor diseño institucional para el DF, sino que se hizo a partir del criterio de “ceder lo menos posible a la oposición”. La redacción de la reforma está llena de vaguedades y contradicciones que, en términos reales, pueden traducirse en posibilidades para que los poderes federales interfieran en la vida política del DF. Cuarto, antes que suponer un nuevo status político para el DF, por sus contradicciones, la reforma sólo puede significar un orden político transitorio.

La pregunta que debemos formularnos es ¿por cuánto tiempo se seguirán instrumentando reformas incompletas y transitorias y cuándo se establecerá un nuevo orden político en el DF?

Un ejemplo del absurdo de las reformas incompletas para el DF lo supone el inciso a) de la fracción VI, artículo 122, de la reforma del 25 de octubre de 1993. En ese caso, se estableció que el Jefe del DF sería nombrado por el Presidente de la República de entre cualquiera de los Representantes de la Asamblea, Diputados Federales o Senadores electos en el DF, que pertenezcan al partido político que por sí mismo obtenga el mayor número de asientos en la Asamblea de Representantes.

El nombramiento será sometido a la ratificación de dicho órgano, que contará con un plazo de cinco días. Si no hubiera ratificación del segundo nombramiento, el Senado hará directamente el nombramiento del Jefe del DF. Sobre decir que este decreto jamás se llevó a la práctica por lo establecido en el quinto artículo transitorio de esta reforma, el cual determinaba que el primer nombramiento para el cargo de jefe del DF se verificará en el mes de diciembre de 1997 y el período constitucional respectivo concluirá el 2 de diciembre del año 2000.

Hemos afirmado que la reforma debe entenderse como un estatus transitorio, lo cual implica que su gran virtud será garantizar la realización de las primeras elecciones para Jefe de Gobierno en 1997. Sin embargo, después de lo anterior es necesario profundizar la reforma institucional para alcanzar un estatus óptimo para el DF, que permita conjuntar las necesidades de legitimidad y

representación con los criterios de eficacia decisional. Con esto no afirmamos que se deba establecer una reforma definitiva, lo cual no tiene sentido, incluso las instituciones y estructuras políticas más eficaces deben ser modificadas con el paso del tiempo. Lo que afirmamos es que se debe terminar con la lógica de instrumentar la reforma política del DF como un proceso de transformaciones sucesivas, que nos llevan intencionalmente a estatus incompletos, contradictorios e insuficientes para las necesidades políticas de la ciudad, pero consecuentes con los intereses de una vieja clase política, e implementar de una vez un nuevo orden político que garantice requerimientos tanto de legitimidad como de eficacia decisional.

El orden político sería, de acuerdo con Carl J. Friedrich

[...] aquella situación política de una comunidad en la cual las partes o unidades componentes están dispuestas de tal forma que se llevan a cabo las acciones requeridas para la consecución de los proyectos de la comunidad". Esta situación política implica un arreglo institucional donde las partes de la comunidad política, "gobernantes y gobernados, están dispuestas sistemáticamente de un modo correcto hasta el punto de reducir el uso de la fuerza (coerción) y de procurar la realización de sus valores e intereses en función de sus creencias comunes.²⁰

Un orden político jamás puede permanecer inmóvil, tiene que adaptarse y transformarse continuamente. Para las sociedades modernas, heterogéneas, complejas, con altos grados de conflictividad sobre intereses y valores, el orden político más adecuado es la democracia. Aunque esto no significa que la democracia sea una solución mágica para todos los males de la sociedad, sino que un régimen democrático es el acuerdo político más adecuado para encauzar institucionalmente el dinamismo de las sociedades modernas. En palabras de

Friedrich

El orden democrático se basa no en un acuerdo sobre lo fundamental, sino sobre una organización de sus divergencias. Organización política de la comunidad que supone que las múltiples diferencias sociales, (religión, raza, cultura, sexo) pueden tener cabida y expresión a través de las instituciones.²¹

La elección de autoridades capitalinas tendrá consecuencias no sólo en el ámbito local, sino también en el federal. Por un lado, las relaciones de los poderes federales con las autoridades del DF cambiarán substancialmente cuando se elija al Jefe de Gobierno. No sólo el Presidente tendrá que relacionarse de manera diferente con la autoridad local, el Congreso Federal entrará a una dinámica diferente a la actual, tanto con la Asamblea legislativa del DF como con el mismo gobernador.

Al existir autoridades locales electas, se abrirá el debate del desarrollo regional. Los incentivos y desincentivos regionales que se han desarrollado entre el gobierno federal y los estados de la República ocurrirán por primera vez en la entidad que, desde 1928, no ha tenido gobernadores locales que hayan llegado al poder público por medio de elecciones. La democratización del gobierno del DF tendrá consecuencias en el federalismo "sui generis" que se aplica en México.²²

Finalmente, no están equivocados quienes han visto con optimismo la reforma del DF y la identifican como un parteaguas en la construcción de instituciones legítimas y eficaces. Sin embargo, esta reforma no puede suponer un nuevo orden político para la Ciudad y, por tanto, es urgente profundizar las transformaciones de tal manera que se alcance un nivel óptimo de instituciones

²⁰ Cárdenas, Jaime. **Una constitución para la democracia, México, UNAM, 1996, pp. 59-108.**

²¹ Friedrich, Carl. **El hombre y el gobierno**, Madrid, Tecnos, pp. 369-371.

²² *Ibid.*, p. 376.

legítimas y eficaces. De otra forma, la ingobernabilidad y la inestabilidad se convertirán en más que amenazas para la vida política DF. Para que se pueda profundizar la reforma exitosamente se debe pensar en diseñar instituciones con base en los requerimientos de gobernabilidad del DF (legitimidad+eficacia decisional) y no según las necesidades e intereses del régimen, como se ha hecho hasta ahora.

**Cuadro 1.
Facultades de la Asamblea Legislativa del DF**

Decreto 25/10/1993	Mesa RDF 14/04/96	Reforma 25/07/96
<ul style="list-style-type: none"> • Expide su ley orgánica. • Examina, discute y aprueba el presupuesto de ingresos y egresos, analizando primero las contribuciones que a su juicio deban decretarse para cubrirlo. • Revisa la cuenta pública. • Expide la ley orgánica de los Tribunales de Justicia. • Expide la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. • Presenta iniciativas de ley en materia del DF ante el Congreso. • Legisla de acuerdo al Estatuto y con relación a lo expresamente establecido por la Constitución . • Aprueba propuesta de Magistrados al TSJ hecha por el Jefe de Gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve e impulsa juicio político o declaración de improcedencia ante el Congreso, contra el Gobernador y demás servidores públicos de acuerdo con el título 4º. De la Constitución al Congreso de la Unión. • Expide, entre otros ordenamientos de carácter local, el Estatuto Político y de Gobierno y la Ley Electoral del DF. • Ratifica los nombramientos de Procurador de justicia y a los magistrados de lo contencioso administrativo. • Designa a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, de acuerdo con la terna propuesta por el gobernador 	<ul style="list-style-type: none"> • Expide su ley orgánica. • Examina, discute y aprueba el presupuesto de ingresos y egresos, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto. • Revisa cuenta pública. • Nombra sustituto del Jefe de Gobierno en caso de falta absoluta. • Expide disposiciones que rijan elecciones locales de acuerdo con las reformas a la fracción IV del artículo 116. • Legisla en materia de Administración Pública. • Legisla en materia civil y penal; norma al organismo protector de derechos humanos, participación ciudadana, defensora de oficio, notariado, registro público de la propiedad y de comercio. • Norma la protección civil, justicia cívica sobre faltas de policía y buen gobierno, servicios de seguridad privados, prevención y readaptación social, salud y asistencia social, previsión social. • Legislar en materia de planeación del desarrollo, desarrollo urbano, uso del suelo, medio ambiente, vivienda, construcciones y edificaciones, vías públicas, tránsito y estacionamientos, adquisiciones y obra pública, bienes del patrimonio del DF. • Regula la prestación y concesión de servicios públicos. • Expide normas sobre fomento económico y protección de empleo, desarrollo agropecuario, establecimientos mercantiles, protección a animales, espectáculos públicos, fomento cultural cívico y deportivo, función social educativa de acuerdo con la fracción VIII del artículo 3º. • Expide Ley Orgánica de tribunales del fuero común y Ley de responsabilidades de servidores públicos. • Expide Ley orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo . • Presenta leyes o decretos ante el Congreso en Materia de DF. • Aprueba la propuesta del Jefe de Gobierno para cubrir la vacantes de magistrados en el TSJ y puede ratificar nombramientos de magistrados.

Fuente: Elaboración propia con datos de Voz y Voto, núm. 39, México, mayo 1996, p.54.

Cuadro 2.

Facultades del Jefe de Gobierno del DF

Reforma 25/07/96	Mesa RDF 14/04/96	Reforma 25/07/96
<ul style="list-style-type: none"> • Tiene a su cargo el Ejecutivo y la Administración Pública Local. • Iniciativa respecto a la ley de ingresos y el presupuesto de egresos. • Cumplir y ejecutar leyes que expida el Congreso. • Promulgar, publicar y ejecutar las leyes que expida la Asamblea. • Nombrar y remover libremente a servidores públicos del ejecutivo local. • Ejercer las funciones de dirección de los servidores de seguridad pública. • Tendrá el mando de la fuerza pública junto con el Presidente, de acuerdo con la fracción VII del artículo 115. • Proponer a la Asamblea magistrados para sustituir vacantes en el TSJ. 	<ul style="list-style-type: none"> • Titular Ejecutivo local. • Nombra Procurador General de Justicia del DF y magistrados de lo Contencioso Administrativo . • Propone terna para magistrados del Tribunal Superior de Justicia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene a su cargo el ejecutivo y la administración pública local. • Iniciativa respecto a la ley de ingresos y el presupuesto de egresos. • Cumplir y ejecutar leyes que expida el Congreso. • Promulgar, publicar y ejecutar las leyes que expida la Asamblea. • Presentar iniciativas de ley o decretos ante la Asamblea. • Nombrar y remover libremente a servidores públicos del ejecutivo local. • Ejercer las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública. • Tendrá el mando de la fuerza pública junto con el Presidente, de acuerdo con la fracción VII del artículo 115. • Proponer a la Asamblea magistrados para sustituir vacantes en el TSJ.

Fuente: Elaboración propia con datos de Voz y Voto, núm. 39, México, mayo 1996, p.56.

Cuadro 3.

Facultades del Congreso de la Unión relativas al DF

Decreto 25/10/93	Mesa RDF 14/04/96	Reforma 25/07/96
<ul style="list-style-type: none"> • Expide estatuto. • Legisla salvo lo expresamente conferido a la Asamblea. • Determina bases y organización de órganos locales. • Establece derechos y obligaciones públicas a ciudadanos. • Determina bases de organización de Administración Pública. • Distribuye facultades entre órganos centrales y desconcertados y creación de paraestatales. • Determina participación de partidos en proceso de integración del consejo. • Aprueba montos de endeudamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estará facultado para expedir las leyes o decretos que se requieran para asegurar el ejercicio expedito de las atribuciones conferidas por la Constitución a los poderes federales. • 	<ul style="list-style-type: none"> • Legisla, salvo en lo expresamente conferido a la Asamblea. • Expide el Estatuto de gobierno. • Legisla en materia de deuda pública. • Dicta las disposiciones para el funcionamiento de los poderes federales.

Fuente: Elaboración propia con datos de Voz y Voto, núm. 39, México, mayo 1996, p.58.

Cuadro 4.
Facultades del Ejecutivo federal relativas al DF

Decreto 25/10/93	Mesa RDF 14/04/96	Reforma 25/07/96
<ul style="list-style-type: none"> • Nombra Jefe del Distrito Federal. • Nombra y remueve al Procurador General de Justicia del DF. • Titular de la fuerza pública y designa al funcionario a cargo. • Envía al Congreso montos de endeudamiento. • Inicia leyes y decretos ante la Asamblea. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deja de tener facultades para nombrar al Jefe del Distrito Federal (no se menciona explícitamente más transformaciones a las facultades del Ejecutivo). 	<ul style="list-style-type: none"> • Inicia leyes ante el Congreso. • Propone al Congreso sustituto el jefe de gobierno en caso de remoción. • Envía al Congreso la propuesta de montos de endeudamiento, a partir de la propuesta del Jefe de Gobierno. • Prevé en la esfera administrativa la observancia de leyes que expida el Congreso. • Tendrá el mando de la fuerza pública junto con el Jefe de Gobierno, de acuerdo con la fracción VII del artículo 115.

Fuente: Elaboración propia con datos de Voz y Voto, núm. 39, México, mayo 1996, p.60.

B) EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES (1979 - 1994)

El tercer año de gobierno del Presidente Ernesto Zedillo presenta una fuerte carga de procesos electorales para renovar cargos de elección en los tres niveles de gobierno de las entidades: se llevaron a cabo comicios federales para elegir a los Diputados de la LVII legislatura, así como a Senadores de representación proporcional. Por lo tanto este año es importante porque en estas elecciones se comprobaron las tendencias de desarrollo electoral que han tenido los partidos políticos en la última década y en particular los últimos dos años. Si algo han mostrado los procesos electorales locales de los años 1995 y 1996 ha sido el aumento de la competencia. El avance de la competitividad electoral, ha sido paulatina, pero forma parte de la larga transición que se realiza en México. En este proceso, el PRI ha sido derrotado poco a poco por su desgaste y la consolidación de las dos principales fuerzas políticas (PAN y PRD); siendo estas elecciones diferentes ya que se registró un alto grado de competitividad, dándose las condiciones básicas de un sistema democrático. Esta transformación se inició principalmente en los centros urbanos del país, ahí donde los medios de comunicación, la infraestructura urbana y la acumulación de información que permitieron a los partidos políticos una mayor competencia en el ámbito electoral.

El voto de los votantes mexicanos ha cambiado a lo largo de las últimas décadas. En esta afirmación se considera al voto como "agregado" porque algunas personas han mantenido su preferencia electoral durante muchas elecciones, pero otras la han modificado por diversas razones e inclusive nuevos electores se han sumado al padrón; pero cuando se considera la votación por un partido político en determinada elección nacional, esas diferencias no son percibidas ya que se toma la

agregación de todos los votantes.²³

Las explicaciones de por qué los electores optan por un partido para otorgarle su voto se pueden englobar en tres corrientes principales: las explicaciones de tipo sociológico, en las cuales se reconocen a las características sociodemográficas de los individuos como las causantes de la elección de los votantes; las explicaciones de tipo psicológico-cultural, que plantea a la forma en que los individuos llevan su proceso de socialización en lo político como el principal determinante de la elección partidaria; y las explicaciones de tipo economicista-racional en las que se toman las preferencias individuales de los electores como la principal razón por la cual eligen a un partido determinado. Con ayuda de varias técnicas estadísticas se han logrado analizar las diferentes interpretaciones; estudios como los de Jacqueline Peschard²⁴ o Guadalupe Pacheco²⁵ en las explicaciones sociológicas y dentro de las explicaciones de cultura política los realizados por Rafael Segovia.²⁶

En el nivel de agregación nacional, el voto de los principales partidos tiene una tendencia general hacia la competitividad. En la Gráfica 1 vemos cómo se ha comportado el porcentaje de votación de los tres principales partidos desde 1946 hasta la última elección federal realizada en agosto de 1994 (la votación corresponde a lo obtenido por los partidos en elecciones a Diputado federales). El objetivo de utilizar elecciones nacionales trienales es el de contar con datos

²³ Instituto Federal Electoral. **Estadísticas Electorales Federales de 1994**, México, IFE, 1995

²⁴ Peschard, Jacqueline. **Las elecciones Federales de 1988 en México**, México, UNAM, 1988.

²⁵ Pacheco, Guadalupe. **El PRI y los procesos electorales de 1961 a 1985**, Breviarios de Investigación UAM Xochimilco, México, UAM Xochimilco, 1986.

²⁶ Segovia, Rafael, "La politización del niño mexicano", en: Rafael Segovia y Soledad Loeza

comparables. Como puede observarse, el porcentaje de votación del PRI viene en descenso. De porcentajes de entre 80 y 90 por ciento en la década de los cincuenta y sesenta, empezó un declive en el porcentaje de votos de ese partido. La caída más fuerte sucedió en la elección de 1988, cuando el PRI obtuvo un 51.1 por ciento de la votación.

Para la elección inmediata de 1991 el PRI logró recuperar diez puntos porcentuales, pero en la última elección de 1994 el porcentaje de votación del PRI descendió a 50.2 por ciento.

Los porcentajes de los partidos de oposición han tenido una evolución contraria. Por parte del PAN, desde 1955 hasta la elección de 1979 su votación se concentró en los diez puntos porcentuales, porcentaje que aumentó en la década de los ochenta; y no fue hasta la elección de 1994 cuando el PAN incrementó su votación a 25.8 por ciento.

El caso de la izquierda presenta una evolución diferente. Desde la formación del Partido Comunista Mexicano en 1946 los porcentajes alcanzados por ese partido fueron mínimos; fue hasta 1979 que alcanzó cinco puntos porcentuales, porcentaje que se mantiene durante las elecciones de la primera mitad de la década de los ochenta. En 1981 PCM se convirtió en el PSUM. En 1986 el PSUM y el PMT formaron el PMS, y con ese nombre compitió la izquierda en la elección de 1988 en coalición con el FDN de Cuauhtémoc Cárdenas. Es por eso que el FDN alcanzó un 29.6 por ciento de la votación en 1988. En 1989 el PMS cedió su registro al PRD y en la elección de 1991 obtuvo un nueve por ciento de la votación. El porcentaje de votación del PRD va en ascenso. En la elección de 1994 alcanzó

(comp.), La vida política mexicana en crisis, Colegio de México, 1975.

un 16.7 por ciento (ver gráfica 1).

Ahora bien, si unimos la votación de los principales partidos de oposición (PAN e Izquierda-PRD) y la comparamos con el porcentaje de votación del PRI, vemos que en conjunto el voto de la oposición ha llegado dos veces a niveles de votación alcanzados por el PRI (ver gráfica 2). En las elecciones de 1988 y 1994 los porcentajes de votación del PRI y de la oposición fueron similares. En la gráfica 2 la suma de los porcentajes de las dos fuerzas políticas más importantes llega a niveles de alrededor del 50 por ciento; se muestra una tendencia a que la oposición en su conjunto alcance niveles de votación cada vez mayores como pudimos observar este 6 de julio rebasando la votación del PRI.

En los últimos años, el voto de los electores mexicanos refleja que los votantes están cada vez mas dispuestos a diversificar sus preferencias políticas, comportamiento que hace que el sistema de partidos mexicano vaya hacia una mayor competencia. Esto quiere decir que al menos en el mediano plazo ningún partido político obtendrá niveles de votación nacional de más de 80 por ciento y que los partidos entrarán en una mayor competencia para captar el voto de los electores.

El voto de los ciudadanos se convierte en asientos para los diferentes partidos en la Cámara de Diputados; los partidos políticos representan a los votantes que los prefirieron. La evolución del porcentaje de asientos en la Cámara de Diputados por parte de los partidos ha seguido una trayectoria similar a la de la votación (ver gráfica 3). En términos generales, el PRI después de tener más del 90 por ciento de la Cámara de Diputados hasta 1961, bajó al 80 por ciento durante

las décadas de los sesenta y setenta. Para la década de los ochenta el PRI tenía alrededor de 70 por ciento de la Cámara y no fue hasta 1988 cuando obtuvo el porcentaje menor en una elección nacional en la historia de ese partido: llegó a ganar un 52 por ciento de los asientos. Después, en las últimas elecciones, 1991 y 1994, el PRI ha tenido alrededor del 60 por ciento de los curules de la Cámara Baja.

En el caso del PAN, su evolución ha sido distinta. Casi desde su fundación tuvo porcentajes mínimos en la Cámara, aproximadamente el tres por ciento. La primera vez que alcanzó un porcentaje mayor fue en las elecciones de 1964 y 1967, con el 9.5 y 9 por ciento de los votos, respectivamente. Después, en la elección de 1970, tuvo un 1 por ciento en la Cámara . De ahí, en la década de los setenta el PAN contó con el 10 por ciento de los asientos de la Cámara de Diputados. En la elección de 1988 el PAN dobló su porcentaje de control de la Cámara a 20 puntos porcentuales. En la siguiente elección, 1991, llegó a los 18 puntos porcentuales y en la última elección, 1994, el PAN obtuvo un 24 por ciento de la Cámara.

La izquierda ha presentado una evolución diferente. No tuvo representantes en la Cámara de Diputados hasta que se reformó la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos electorales en 1977. En la elección de 1979, la izquierda como el Partido Comunista obtuvo el 4.5 por ciento de las diputaciones federales; en 1982, como PSUM obtuvo el 4.3 por ciento y en 1986 el 6 por ciento. En la elección de 1988, bajo la coalición de Cárdenas, la izquierda registró un 27 .8 por ciento de la Cámara, el mayor porcentaje de asientos obtenido por un partido de oposición .

En 1991, como PRD, la izquierda obtuvo un 8 por ciento de asientos y en la elección de 1994 consiguió el 14 por ciento del total de la Cámara de Diputados.

Si bien el PRI ha obtenido siempre la mayoría de asientos en la Cámara Baja, las diputaciones federales ganadas por el PAN y el PRD constituyen una mayor representación de los electores de oposición. La brecha entre oposición y el PRI en el porcentaje de asientos fue de más de 40 puntos desde 1946 hasta 1982 (ver gráfica 4). La suma de los porcentajes de ambas fuerzas llegó a equiparse al porcentaje de asientos ganados por el PRI sólo en la elección de 1988; después la brecha volvió a ampliarse y, más tarde, en la elección de 1994, la oposición logró un menor porcentaje de asientos en comparación con el porcentaje de votos obtenidos.

La diferencia entre la sobre o subrepresentación depende muchas veces de la misma ley electoral, y en la mayoría de los casos ha sido a través de los Diputados de representación proporcional que los partidos de oposición al PRI han obtenido la mayoría de sus asientos. En algunos casos, el reparto de diputaciones de representación proporcional ha generado esas distorsiones.²⁷

La Ley Electoral introduce desajustes de la proporcionalidad exacta en la relación porcentaje de votos-porcentajes de asientos. En la tabla 1 se muestra la diferencia entre el porcentaje de votación que han obtenido los partidos políticos y el porcentaje de asientos que les han correspondido.

²⁷ Molinar Horcasitas, Juan. **El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo, y democracia en México**, México, Cal y Arena, 1991, p. 134.

Tabla 1.

Diferencia entre el Porcentaje de Votos Obtenidos por los Partidos Políticos y el Porcentaje de Asientos en la Cámara de Diputados
1946 - 1994

Año	PRI	PAN	PRD	OTROS
1946	23.8	0.5	N. E.	-23.8
1949	2.7	-2.9	N. E	-0.5
1952	19.5	-5.6	N. E	0.4
1955	4.5	-5.5	N. E	0.9
1958	6.2	-6.5	N. E	-0.3
1961	6.4	-4.8	N. E	-1.2
1964	-2.9	-2	N. E	5
1967	0.7	-3.3	N. E	2.9
1970	0.4	-13.8	N. E	4.6
1973	4.4	-5.5	N. E	1.4
1976	-2.5	-0.6	N. E	3.5
1979	0	-0.7	N. E	1.7
1982	5.2	-4.7	N. E	1
1985	4.2	-6	N. E	2.3
1988	0.9	2.2	N. E	-1.3
1991	2.5	0.1	-0.7	-2
1994	9.7	-2	-2.5	-5.2

Fuente: Molinar, Horcasitas Juan. **El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México**, Cal y Arena, México, 1991. p. 136.

En conjunto, vemos que la relación porcentaje de votos-porcentaje de asientos en la Cámara tiende a beneficiar al PRI; los números positivos indican sobrerrepresentación del partido y los números negativos subrepresentación. En términos generales, el partido con mayor número de votos tiende a ser el más

favorecido con una sobrerrepresentación de asientos. Por otro lado, los partidos medianos casi consistentemente tienen subrepresentación en la Cámara de Diputados. En cambio, para el periodo de 1964 a 1985 fueron los partidos más pequeños los que tenían una sobrerrepresentación en la Cámara.

En ocasiones, el PAN ha tenido una relación igual entre el porcentaje de votación obtenido con el de asientos en la Cámara. Sin embargo, en catorce de 17 elecciones federales el PAN ha conseguido un menor porcentaje de asientos que de votos. En cuanto a la izquierda la situación no ha sido más favorable. Consistentemente ha tenido subrepresentación en la Cámara de Diputados. Una relación votos-asientos más adecuada a la representación de los votantes llevaría a que el porcentaje de votos obtenido por los partidos en la elección fuera el mismo porcentaje de asientos en la Cámara de Diputados.

Las gráficas anteriores mostraron una tendencia hacia una mayor competitividad en las pasadas elecciones. Tanto por un mayor reparto entre los partidos de los votos ciudadanos como de los lugares en la Cámara de Diputados, las elecciones federales de 1997 representaron un importante momento de la forma en que se determinó el poder político para los próximos años.

Uno de los elementos más importantes de la relación entre el voto de los ciudadanos y la representación en la Cámara es el reparto de los diputados de representación proporcional. La asignación de esas diputaciones contribuye a la sobre o subrepresentación de los partidos en la Cámara.

Como el número de diputados está relacionado con la distribución de curules en la Cámara fue necesario revisar las tendencias electorales de los partidos en

anteriores elecciones federales. Los porcentajes de votación en las elecciones locales pueden marcar una idea de lo sucedido en materia electoral, en el nivel regional y en el corto plazo, pero no debió considerarse como una tendencia exacta de lo que pudo ocurrir en la elección federal del pasado 6 de julio.

Desde las elecciones federales de 1988 el PRI tuvo una fuerte caída en su votación nacional; para las elecciones intermedias en 1991 logró recuperar un 60 por ciento de la votación, aunque en 1994 volvió a caer nuevamente a 50 por ciento del voto nacional.

Al parecer, el PAN mantuvo un estancamiento de su votación en las elecciones de 1982 a 1991, al alcanzar un 25 por ciento de los sufragios en el nivel nacional, mientras que el PRD, 31 que participó como FDN, 32 captó en 1988 una tercera parte del voto nacional. Pero al desintegrarse la alianza y formarse el PRD disminuyó considerablemente su porcentaje de votación, el cual creció casi al doble del porcentaje que captaba antes de 1988. Para 1994 el PRD volvió a mostrar un crecimiento de su voto.

En el nivel local, en los tres últimos años los porcentajes de votación promedio para los partidos políticos se han mantenido conforme al resultado de la elección federal de 1994 (ver tabla 1).

Tabla 1
Resultado de las Elecciones Locales de 1995-1996

Año	PAN	PRI	PRD	OTROS
1994	21%	61%	16%	6%
1995	40%	43%	12%	5%
1996	28%	46%	22%	4%
Total	33%	48%	15%	5%

Fuente: Martínez, Jacqueline y Carmén Páramo. **La Izquierda Mexicana de la fusión a la fragmentación**. Tesis para obtener el grado de maestría. México, ITAM, 1993, p.74.

Estos porcentajes vemos que posiblemente el PRI continúe con la tendencia de tener una votación que ronde en el 50 por ciento del sufragio.

El PRI ha logrado obtener la victoria en el 93 por ciento de los distritos; inclusive cuando en 1988 y en 1994 captó la mitad de la votación nacional, sus candidatos ganaron en promedio el 85 por ciento de los distritos uninominales. El PAN, por su parte, aunque mantuvo un porcentaje de votación nacional superior al 15 por ciento, prácticamente ha tenido pocos triunfos de mayoría. De hecho, en 1982 solamente ganó un distrito de mayoría con cabecera en Naucalpan, Estado de México. La mayor participación de victorias panistas fue en el año de 1988, cuando ganó en 35 distritos; sin embargo, en 1994 captó una quinta parte de los sufragios y solamente obtuvo 20 distritos de mayoría.

En cuanto al resto de los partidos, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana ganó dos constancias de mayoría, ubicadas en el estado de Tamaulipas en el proceso electoral de 1985; posteriormente, el PRD logró triunfar en 1994 en siete distritos. Fue en 1988 cuando la coalición del FDN se tradujo en una amplia cantidad de victorias al obtener 29

constancias de mayoría, las cuales se debieron en gran medida a la formación de coaliciones entre los partidos que integraban esta alianza.²⁸

Como se puede observar, el número de victorias en distritos de mayoría relativa ha sido predominantemente priísta. Para determinar la fuerza de cada partido en el nivel nacional se formaron rangos de votación de diez puntos porcentuales colocándose en cada uno el número de distritos que caían dentro de cada intervalo. Las gráficas 2, 3 y 4 muestran la distribución que obtuvieron los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Mexicana, respectivamente.

La distribución panista para las elecciones de 1988 y de 1991 refleja una patrón similar con un amplio porcentaje de distritos donde captaba menos del 20 por ciento de la votación (más del 63 por ciento en promedio) y un reducido número de distritos con un porcentaje superior al 40 por ciento que le permitía presentar una mayor competencia (menos del 8 por ciento de los distritos).

Sin embargo, para 1994 la distribución cambió hacia una curva sesgada. Más del 50 por ciento de los distritos tuvieron un porcentaje de votación de entre el 20 y 40 por ciento mientras que solo el 10 por ciento de los distritos el PAN obtuvo un porcentaje de votación superior al 40 por ciento.

Para saber hasta que punto la nueva distritación pudo afectar la fuerza del PAN, se volvió a asignar la votación que obtuvo en 1994 a la nueva conformación de los distritos. Como dice la gráfica 1, la distribución de la fuerza panista se mantuvo casi idéntica en comparación con la vieja redistribución. Es muy probable que, pese a que la mayoría de los distritos están ahora formados por otros municipios, la fuerza del PAN se

²⁸ Tesis. Paramo y Martínez. **La izquierda mexicana de la fusión a la fragmentación**, México, Ed. ITAM, 1993, p. 76.

mantuvo inalterada.²⁹

Para las elecciones de 1988 el PRI mantuvo una distribución más dispersa de su fuerza electoral. Básicamente, en ningún intervalo mostró una cuota mayor a 54 distritos, incluso tuvo porcentajes de votación en casi todos los intervalos, lo cual indica una débil distribución bimodal de sus simpatizantes, distritos donde apoyaron fuertemente al PRI y distritos donde casi no lo apoyaron (ver gráfica 2)

Para 1991, la recuperación del PRI mostró una mayor concentración en sus porcentajes de votación en los distritos alrededor de su media nacional, que fue del 60 por ciento, no obstante continuó presentando una ligera distribución bimodal en sus distritos, en la mitad de ellos captó un porcentaje superior al 60 por ciento de la votación distrital. A pesar de que también registró una recuperación, dejó de obtener una aplastante mayoría, en ningún distrito captó más del 90 por ciento de los sufragios.

En las elecciones federales de 1994, cuando captó nuevamente el 50 por ciento de la votación, la distribución de la fuerza electoral del PRI se comportó de una manera homogénea. En el 70 por ciento de los distritos de las simpatías priístas estuvieron entre un 40 y 60 por ciento de la votación, es decir, no existieron distritos hegemónicos, pero tampoco distritos donde su presencia fuera considerada como débil. De la misma forma, la nueva distritación supone que no hubo cambios significativos en la conformación de la votación priísta en el nivel distrital.

²⁹ Pacheco Becerra Juan y José Woldenberg. "La nueva geografía electoral. Consecuencia de la redistribución", en: **Etcétera**, núm. 3., octubre de 1996.

Por otro lado, en 1988 el PRD captó más del 40 por ciento de la votación en el 30 por ciento de los distritos. Obviamente, para las elecciones federales de 1991 el PD ya participó de manera independiente, por lo que su fuerza electoral sufrió una seria modificación: en el 90 por ciento de los distritos obtuvo un porcentaje inferior al diez por ciento de la votación distrital.

Para 1994 volvió a crecer su presencia en el ámbito nacional; en una tercera parte de los distritos captó un porcentaje de votación mayor al 20 por ciento y disminuyó su participación en los distritos con un porcentaje menor al diez por ciento. Con la nueva distritación la distribución perredista se mantuvo exactamente igual, lo que indica que su presencia no se vio afectada en lo general por las nuevas divisiones territoriales.

En el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales existen dos cláusulas que limitan la distribución de curules:

- A) Ningún partido político puede tener más del 60 por ciento de representantes en la Cámara de Diputados; y
- B) Salvo que sea por triunfos de mayoría, ningún partido político puede estar sobrerrepresentado con más del ocho por ciento de diputados con respecto a su votación nacional. De aquí se infiere que el número total de Diputados que tendrá cada partido depende de su porcentaje de votación que garantiza a un partido la mayoría absoluta .

En este sentido de acuerdo a la ley electoral ningún partido puede tener más del ocho por ciento de sobrerrepresentación, el porcentaje mínimo que cumple con este requisito es del 42.2 por ciento para obtener 251 diputados, que representa el 50.2 por ciento del total de la Cámara. Por otro lado, el mínimo de constancias de mayoría que un partido puede obtener son 167.

CAPITULO III

A) LOS CANDIDATOS Y SUS CAMPAÑAS ANTE EL PROCESO ELECTORAL DE 1997 (CANDIDATOS Y CAMPAÑAS PARA JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL)

El argot político llama “chiquillería” a los que en honor a la verdad no aportan ningún beneficio al fortalecimiento del sistema de partidos políticos en México. “Si alguna vez el sistema intentó la dispersión del voto de derecha y de izquierda mediante la creación de pequeños partidos satélites, en la actualidad los cinco chicos no significaron de nada para la dispersión del voto, ya que éste se distribuye perfectamente entre los tres grandes”.³⁰

A partir de entonces, y a pesar de las reformas a la ley electoral que la mayoría legislativa del PRI impulsó para desaparecer dicha figura, siguieron presentándose fórmulas con personas sin militancia, bajo el amparo de las siglas de varios partidos como el Frente Cardenista y del Trabajo.

No obstante, el extremo de esta modalidad lo dibuja el llamado Partido Cardenista, que acaba de quitarse el colofón por el cual se le denominaba como el partido del “ferrocarril” (PFCRN). Entre sus abanderados externos figuraron personalidades de contrastes marcados. A la gubernatura del Distrito Federal, el locutor Pedro Ferríz Santacruz, y a la de Querétaro el expriísta José Ortiz Arana; a Diputado Federal por un distrito de Guadalajara el luchador Pedro “El Perro” Aguayo, y a distintos distritos por varias ciudades personas que dicen representar a la comunidad gay.

Un caso singular lo asumió el Partido del Trabajo, que también se distinguió por “candidatear” personalidades ajenas a su estructura. Ejemplo de ello fue el

³⁰ **El Financiero**, 25 de enero de 1997.

abanderamiento presidencial de Cecilia Soto en 1994, Ahora, ese partido registro al exfuncionario priísta Luis Eugenio Todd, como candidato a la gubernatura de Nuevo León, y la exseñorita México y conductora de televisión Judith Grace González, como abanderada a la alcaldía de Monterrey. La sustitución de su candidato a la jefatura de gobierno del DF fue la cantante Viola Trigo, siendo la última hazaña de esta organización.-

La presencia de tanto candidato externo, por otro lado, ha llevado a que se presentaran situaciones inéditas en la propaganda, Algunas campañas denigraron la actividad política misma, como la que diseñó el PVEM, sus spots de televisión y los carteles que insertaron en el Sistema de Transporte Colectivo Metro proponían que la ciudadanía “no vote por un político”. Pedro Ferríz, en su campaña por el Distrito Federal, exhortó a la gente para que tampoco votara por un político, sino por un ciudadano “como él”. Alberto Anaya, líder nacional del Partido del Trabajo, dijo que su partido postuló candidatos externos porque la gente “ya está cansada de los políticos”. No existe la figura del candidato externo, si bien no pocos abanderados difícilmente podrían comprobar una militancia efectiva entre sus filas.

B) PROPUESTAS DEL PAN

El Partido Acción Nacional estableció seis puntos estratégicos en su plataforma política 1997-2000 para la primera gestión del gobierno del DF: Nueva Política, Administración Pública, Sociedad Urbana, Derechos Humanos, Desarrollo Metropolitano y Desarrollo Económico. En cuanto a la Nueva Política, la propuesta se articuló para que el DF tuviera cambios convirtiéndose así en el estado 32, transformando a las delegaciones políticas en cabildos, con un régimen de excepción en las sedes donde se asientan los Poderes de la Unión.

Se propuso una nueva división delegacional, principalmente en las delegaciones más conflictivas, Venustiano Carranza, Iztapalapa, Cuahémoc y Gustavo A. Madero, para asegurar una mejor gobernabilidad y eficiencia en la gestión pública. Para resolver temas de mayor interés entre los ciudadanos ofreció instrumentar mecanismos como el referéndum y el plebiscito, aunados a la promoción de una nueva ley electoral en la que se propuso que la Asamblea se convierta en Congreso del DF. En lo que atiene a la Administración Pública, este partido es el único que enfatizó la importancia en la reestructuración de la administración pública y la redistribución de facultades de las secretarías existentes en el DDF, contar con servidores públicos profesionales e implantar el servicio civil de carrera. Su propuesta general de Desarrollo Económico planteó como objetivo mejorar la situación económica de los habitantes de esta ciudad

generando condiciones que impulsen el desarrollo económico, proponiendo las reformas que le permitan al gobierno asumir una función sustantiva en la materia, promover la inversión privada, incidir en la creación de empleos y procurar el mejoramiento general de las

percepciones salariales y las condiciones de trabajo³¹

³¹ **El Financiero**, 10 de enero de 1997.

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

REFORMA POLÍTICA	POLÍTICA ECONÓMICA	POLÍTICA SOCIAL.
<ul style="list-style-type: none"> ◇ Reforma electoral a fondo que incluya criterios justos en la dotación de recursos ◇ e instiucción de las figuras de referéndum, plebiscito e iniciativa popular. ◇ Reelección de diputados y senadores. ◇ Pugnar por la independecia del Poder Legislativo. ◇ Reducir y fiscalizar las partidas secretas del presidente. ◇ Descentralizar las atribuciones de la Federación a estados y municipios. ◇ Autonomía a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados y desaparición de la Secretaría de la Contraloría. ◇ Desaparición de los sindicatos corporativos. ◇ Modificar el 108 constitucional para poder fincar responsabilidades al presidente. 	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Modelo de desarrollo sustentado en una economía libre de mercado con in Estado solidario y subsidiario. ◇ Elevar de 49 a 100 por ciento la participación de la inversión extranjera.. ◇ Privatizar la petroquímica secundaria y la industria generadora de energía. ◇ El gasto público deberá priorizar las áreas de inversión, gasto social y administración pública. 	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Educación libre y eliminación del término laico. ◇ Mayor presupuesto a la medicina preventiva. ◇ Apoyar la producción y venta para todo público de medicamentos genéricos a precio menores a las marcas registradas. ◇ Desaparecer la Secretaría de la Reforma Agraria, los Tribunales Agrarios y la Procuraduría Agraria. ◇ Las entidades formularán una política agropecuaria con la rectoría del Estado para contribuir al desarrollo nacional. ◇ Desaparecer organismos agrarios corporativos como la CNT. ◇ Legislar en materia de carteras vencidas para recapitalizar el campo. ◇ Crear una Ley sobre Previsión del Delito. ◇ Mejores salarios y prestaciones sociales a los elementos policiacos. ◇ Mayores sanciones a quienes incurran en acciones de narcotráfico y empleen a personas para dicho fin.

Fuente: Financiero, 9 de febrero de 1997.

Carlos Castillo Peraza fue elegido el día 2 de marzo de 1997, como candidato del Partido Acción Nacional a la jefatura del Distrito Fedesal tras obtener una apabullante votación de 74.54% contra 25.46% para su adversario de partido, Francisco José Paoli Bolio.

Como dilapidado aquel amplio margen que en noviembre pasado lo colocaba

Fuente: El Financiero, 9 de febrero de 1997.

PAN

PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL D.F.

- ◊ Promover la creación del estado número 32.
- ◊ Convertir a la Asamblea Legislativa del D.F., en Congreso local.
- ◊ Incorporar a una nueva Ley Electoral del D.F., el plebiscito, el referendium, la revocación y la iniciativa popular.
- ◊ Modernizar los cuerpos de seguridad pública y dotar de facultades a la ALDF en esta materia. Combatir la corrupción y la impunidad.
- ◊ Que la designación del responsable de la fuerza pública dependa del jefe de Gobierno.
- ◊ Transferir el control de la economía del DF al gobierno local.
- ◊ Orientar la promoción del empleo en los rubros de construcción, manufactura y sector servicios, así como preservar los subsidios de bienes y servicios más necesitados.
- ◊ Reducir los niveles máximos de polución mejorando los combustibles y el aprovechamiento de energías alternativas.
- ◊ Reordenar el transporte público y reforzar el crecimiento del transporte eléctrico. Estimular la inversión privada en la prestación del servicio y privado.
- ◊ Extender los programas de asistencia mediante el financiamiento público y privada.
- ◊ Promover la inversión privada en el sector vivienda, y que primordialmente sea destinada al arrendamiento.
- ◊ Desarrollar un programa de construcción de nuevas unidades de salud.

casi 20 puntos arriba del PRD y 30 sobre el PRI, según el sondeo Indermec Louis Harris, entre otros

¿Elección incorrecta del candidato? ¿Su estilo “controversial” o silvestre”, como lo adjetivaron sus mismos compañeros de partido? ¿Equipo de Campaña equivocado? ¿El derrumbe del “despedido” Lozano Gracia?

Se fundaron en una tendencia ganadora de ocho años, iniciada al conquistar la primera gubernatura opositora en 1989 -Baja California-, que le ha llevado a gobernar a 24.7 millones de mexicanos, 38% de la población, contra los 3.5 millones de 1989: un crecimiento de 600%, y a convertirse en segunda fuerza electoral en 1994, con 9.1 millones de votos.

El fantasma de Dublín puede ser otra explicación. “Diego llevaba las órdenes de Carlos Salinas de Gortari a la Cámara” acusó a Roque Villanueva, y reabrió la herida de la “concertación”. En efecto, Acción Nacional empezó a cosechar triunfos electorales a nivel estatal y municipal en aquel 1989, el primer año del salinismo.

La alianza pactada entre el PAN y el entonces presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, para contrarrestar a la oposición cardenista surgida en 1988 y para sacar adelante las reformas económicas del régimen, favoreció el reconocimiento de los triunfos panistas en Baja California (1989), Chihuahua (1993), Jalisco (1995).

Castillo, “el controvertido”, sustentó su estrategia en la continuación del “proyecto de redimensionamiento” enfatizó el fortalecimiento de la estructura orgánica, la capacitación de miembros activos, la acción electoral y de gobierno, la comunicación integral y la propuesta del país. Y frente a la derrota del DF. Una cosa es cierta, el intelectual educado en París, que presumió de sus dotes de cantante, fue abucheado y agredido físicamente en la UNAM, en el Poli y la Ibero, más para mal que para bien, su campaña en la capital marco el perfil del panismo a nivel nacional.

Más errores que aciertos le achacaron sus compañeros de barco durante la campaña: igual el coordinador de la diputación blanquiazul, Ricardo García Cervantes (“no podemos pedirle a una persona que cambie su modo de ser si hoy

fueran las elecciones perderíamos”), que Vicente Fox (“el PAN perdió terreno en el DF”), o que Gonzalo Altamirano Dimas (“hubo errores en la campaña parte de la imagen del candidato no ha funcionado”).

En otras palabras, la paradoja es que el resultado del PAN a nivel nacional fue el resultado de Castillo Peraza.

Una derrota capitalina es cara; a su vez, y siempre apegados a su tradicional selección de aspirantes a puestos de elección popular, en el PAN también se produjo una imposición disfrazada. Resulta que la dirigencia de ese partido acordó impulsar a Carlos Castillo Peraza, un eficiente dirigente nacional, pero ineficaz candidato: El candidato natural era en realidad Diego Fernández de Cevallos, pero su imagen cayó en el descrédito total cuando se descubrió que, de manera aún no explicada, era propietario de un predio de un alto valor comercial. Y si en su campaña presidencial Diego Fernández recurrió al lema de por “un México sin mentiras”, pocos votarían por él.

Hasta antes del proceso electoral, el PAN en el distrito Federal tenía cautivo 38% de las preferencias ciudadanas. Sin embargo, cuando Castillo Peraza fue designado candidato, cayó al 14% debido a aún imagen de soberbio, intolerante y déspota. Pero además, el panismo y en particular a su candidato, los capitalinos siempre los asociaron con el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, al que le legitimaron del que se beneficiaron por seis años.

La debacle panista se debió a los errores de muchos de sus gobiernos, por las concertaciones con el salinismo, por la cuestionada gestión del procurador Antonio Lozano Gracia, por el enriquecimiento desmedido de Diego Fernández de Cevallos y por la mala imagen de su candidato , Carlos Castillo Peraza.

C) PROPUESTAS DEL PRI

En la plataforma política del PRI se reconoció que la inseguridad es el problema más grave y que afecta de manera directa a la ciudadanía, su propuesta fue la de distinguir la delincuencia producto del desempleo de la del crimen organizado. Las líneas generales presentadas en su plataforma fueron: atención a la pobreza; mejoramiento de la impartición de justicia y de la seguridad pública, y el fomento a programas de vivienda. Este partido se proponía por hacer del DF un espacio seguro, justo y democrático, que propiciará el desarrollo sustentable con una clara orientación social, donde el gasto público y la inversión privada contribuirán a mejorar el bienestar, a abatir las desigualdades, a generar empleos y a proteger el medio ambiente.

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

REFORMA POLITICA	POLITICA ECONOMICA	POLITICA SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> ◊ Apoyar la actual reforma electoral. ◊ Ampliar las facultades de la Cámara de Diputados en materia de vigilancia y fiscalización del gasto público. ◊ Devolver a cada entidad federativa, derechos y atribuciones de sus recursos humanos, materiales y financieros. ◊ Mayores recursos a los municipio y estados, otorgándoles el poder de fiscalización. 	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Fortalecer al Estado como rector, promotor y regulador de la economía. ◊ Reforzar el cumplimiento del TLC e integrar la economía al escenario internacional por medio de acuerdos comerciales, de inversión y cooperación . ◊ Consolidación de la estabilidad económica y el crecimiento económico por medio de la inversión privada. ◊ Impulso a la creación de empleos. 	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Consolidar la descentralización y las reformas de las instituciones de salud. ◊ Promover la extensión de la seguridad social a los trabajadores del sector informal. ◊ Ampliar la matrícula educativa, los recursos y mejorar los salarios y condiciones laborales de los maestros. ◊ Apoyar la educación tecnológica vinculada a los sectores productivos del país. ◊ Mejorar los apoyos directos a los productores y la capitalización del sector rural. ◊ Garantizar la seguridad jurídica de la tierra y promover la participación de los productores en la comercialización de sus productos. ◊ Promover la competencia en el exterior y proteger de prácticas desleales a los productos agrícolas. ◊ Reformar el sistema jurídico y reforzar la profesionalización y modernización tecnológica de las instituciones encargadas de la seguridad pública. ◊ Erradicar la corrupción en los cuerpos policiacos. ◊ Implantar un Programa Nacional de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas. ◊ Fortalecer las acciones para la solución de conflictos, áreas de tensión, crisis y necesidades extremas del sector indígena, así como respaldar el ejercicio de su autonomía en el marco de la Constitución.

Fuente: Financiero, 9 de febrero de 1997.

El día 19 de Febrero de 1997 Alfredo del Mazo se convirtió en el candidato del PRI al gobierno del Distrito Federal, el mexicano se levantó con 141 de los 189 votos emitidos en el que Jiménez Guzmán obtuvo sólo 26 y José Antonio González Fernández, el exprocurador capitalino los otros 22 votos emitidos A pesar de que Alfredo del mazo tuvo un "triumfo arrollador" en el

Fuente: *El Financiero*, 9 de febrero de 1997.

PRI

PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL D.F.

- ◇ Preservar la naturaleza jurídica y política del D.F.
- ◇ Apoyar la profesionalización y otorgar mayores salarios a los cuerpo policíacos, promover leyes más estrictas y un aparato judicial más eficiente.
- ◇ Reactivar el empleo mediante la promoción de actividades del sector primario en la pequeña y mediana industria.
- ◇ Promover la inversión pública y establecer fondos de apoyo a la privada e actividades para el bienestar social.
- ◇ Establecer mayores sanciones e impuestos a los que más contaminen ampliar incentivos fiscales para empresas que adquieran equipamiento anticontaminante.
- ◇ Revisar los mecanismos de monitoreo ambiental.
- ◇ Reestructurar e impulsar el transporte público, especialmente el Metro, concluir la reordenación del transporte concesionado.
- ◇ Motivar la inclusión de instituciones que faciliten créditos populares de vivienda, aumentar la planta habitacional y mejorar la ya existente.
- ◇ Incrementar el presupuesto capitalino de salud y ampliar la capacidad médico-hospitalaria.
- ◇ Ampliar la cobertura educativa y su descentralización, otorgar mayores recursos e impulsar la enseñanza técnica en el D.F.

supuestamente novedoso y democrático proceso que llevó a cabo su partido para seleccionar candidato, los habitantes de la ciudad de México, los analistas que no son “paleros”, algunos funcionarios del gobierno y la opinión pública en general, consideró que con Del Mazo como regente sería algo como “volver al futuro”, allá por las épocas del “profesor” Hank, quien todo lo compraba, hasta las conciencias.

El mayor problema que enfrentó Alfredo del Mazo durante los cuatro meses de su campaña electoral para contender por la jefatura del gobierno del Distrito Federal fue la imagen acumulada y deteriorada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), probablemente que sus mas cercanos colaboradores contribuyeron a profundizar.

La falta de sensibilidad y la exclusión deliberada para tomar las mejores decisiones, alentada en mucho por su equipo de trabajo, que incluso marginó a la propia estructura operativa del PRI capitalino, redujo la posibilidad de conciliar experiencias y optimar recursos, toda vez que se buscó mejorar la imagen del partido. Va un botón de muestra.

A principios del mes de mayo, el publicista Carlos Alazraki se integró al equipo de expertos en imagen de la campaña, en donde ya participaba el productor Pedro Torres, conocido por su autoría en infinidad de videoclips. Ellos y la diseñadora Gabriela Vargas, hija del empresario de televisión Joaquín Vargas, discutieron durante mucho tiempo el mejor ángulo del candidato. Replantearon su discurso, que si era mejor llenarlo de frases cortas; modificaron su vestuario, que si debería ser menos formal, etc.

La fotografía de close up en donde el candidato recargaba el mentón sobre su puño derecho fue desechada porque resultó equivocada: “es muy duro el rostro

no expresa nada”, decían quienes fueron consultados durante la evaluación.

Por eso es que, en las últimas semanas, se decidió promover una imagen distinta, un híbrido que siendo Del Mazo recordara a otro personaje. El expresidente Adolfo López Mateos sirvió como modelo y mediante técnicas de computación se desarrolló el semblante de un candidato estilizado. Pero hubo un descuido definitivo: que el día de las elecciones, finalmente, la ciudadanía votó por el emblema partidista y no por una linda cara.

La creatividad, los diseños, el maquillaje, la tecnología, la mercadotecnia, pues, se canalizaron a favor del abanderado cuya reputación u origen político resultaba poco importante para la ciudadanía descuidándose en consecuencia la imagen del partido: No pocos militantes de esta organización critican que la campaña capitalina se hubiera realizado con un rostro grandote del candidato y un logotipo pequeño del candidato, al que nadie se preocupó de desempolvar.

Lo paradójico es que a nivel nacional el Comité Ejecutivo del PRI tampoco buscó mejorar la imagen de la organización.

Pero más allá de la imagen deteriorada por el PRI hubo otros elementos que completan el rosario de adversidades al que debieron enfrentarse el tricolor.

TROPIEZOS DE CAMPANA

- ◊ Imagen deteriorada del PRI.
- ◊ Ausencia de estrategia para mejorar la imagen del partido.
- ◊ Factor Carlos Salinas de Gortari.
- ◊ Inconformidad social por la crisis.
- ◊ Inconformidad social por la inseguridad pública.
- ◊ Proceso de selección interna del candidato Alfredo del Mazo.
- ◊ Mala selección de candidatos a la Cámara de Diputados.
- ◊ Mala selección de candidatos a la Asamblea Legislativa del D.F.
- ◊ Desplazamiento de la estructura del partido del D.F.
- ◊ Distancia de los actos de gobierno de Oscar Espinoza Villarreal.
- ◊ Ausencia de política de medios.
- ◊ Falta de experiencia y sensibilidad en los coordinadores de la campaña.
- ◊ Desorganización de Agenda.
- ◊ Falta de espacios de expresión.
- ◊ Marginación de los sectores (campesino, obrero y popular)

Fuente: **El Universal**, 6 de julio de 1997.

Uno de los aspectos centrales referidos es que el equipo de Del Mazo complicó la estrategia natural del partido para asegurar, cuando menos, la concurrencia del llamado voto duro o leal, es decir, el sufragio de los militantes y simpatizantes naturales del PRI.

Incluso, la dirigencia del priísmo en la capital dispuso de una estrategia que

buscaba involucrar a unos 60 mil militantes activos, con la intención de movilizar la base que el partido dice tener y que, según sus propios registros, es cercana al millón y medio, entre afiliados, simpatizantes y familiares. Se tiene la convicción de que esa meta resulta estratégica para conseguir el triunfo. Por eso, desde un año atrás se renovaron los 5,543 comités seccionales que tiene el priísmo en toda la ciudad de México y se impulsó una ambiciosa campaña de afiliación y reafiliación ciudadana.

Sin embargo, cuando Del Mazo obtuvo la nominación como candidato capitalino, inmediatamente alteró los tiempos y los programas previstos por la la dirigencia local del PRI. Solicitó renuncias, cambió carteras, metió a los suyos y a punto estuvo de sustituir al propio Campa Cifrián, quien a pesar de todo siguió impulsando la estrategia original.

El arribo de Manuel Aguilera Gómez complicó más las cosas porque de alguna manera planteó la existencia de una dirigencia paralela.

Todo indicó, además, que Del Mazo tampoco supo interpretar el sentido de las encuestas independientes elaboradas y publicadas a lo largo de los últimos doce meses. En términos generales, desde julio de 1996 lo sondeos conocidos y publicados hasta junio de 1997 oscilaron con porcentajes de entre 17% y 24 % en la intención del sufragio a favor del PRI. Con o sin Del Mazo esa fue la tendencia. Hubo en algún momento cambios en varios puntos, pero esa fue la tendencia.

¿Por qué? Pues, porque esa era la expresión del voto fiel, del llamado voto duro. Una base muy importante que se extrañó de no ver el logotipo de su partido ni el de sus sectores, entre las prioridades del abanderado capitalino.

Las encuestas, además, marcaron siempre el rumbo de la campaña; Del Mazo no pudo ganarse la simpatía de sectores diferentes al voto institucional y hasta ironizó respecto a que los sondeos lo favorecían. El 10 de mayo, por ejemplo, cuestionado sobre una entrega del Centro de Estudios de Opinión (CEO) de la Universidad de Guadalajara que lo ubicaba en el tercer lugar, contestó: por el contrario, "la tendencia en muchas encuestas nos favorece".³²

La relación de Del Mazo con Miguel Basañez (su exsecretario particular)

³² **Reforma**, 13 de enero de 1997

experto en encuestas que dirigió Mori de México y ahora está al frente de Gallup, sugiere que el exgobernador mexiquense tuvo la oportunidad de escuchar opiniones profesionales sobre los estudios de opinión pública, sobre todo porque proliferaron en la ciudad de México.

Enrique León Martínez, exdiputado federal y exsecretario de Prensa y Propaganda del PRI capitalino, se animó a identificar cuáles fueron los lastres en la campaña de Alfredo del Mazo. “Hubo causas estructurales y coyunturales”.³³

Entre las primeras se encuentra el desgaste sufrido por el PRI desde 1982, cuando el entonces presidente Miguel de la Madrid impulsó un modelo de desarrollo económico totalmente equivocado y rechazado por importantes segmentos de la población. De hecho De la Madrid fue el creador del PRD, pues no permitió una corriente crítica interna y cuando ya estaban negociadas posiciones políticas con Porfirio Muñoz Ledo y el propio Cuauhtémoc Cárdenas, simplemente se retractó. Con el arribo de Carlos Salinas de Gortari, continúa León Martínez, se agravó brutalmente el desprestigio del partido. “Durante esa época el PRI fue más panista que el propio PAN.”

Entre las razones coyunturales, quien también fuera coordinador ejecutivo del CEN del sector popular destacó la situación de crisis económica que sigue viviendo el país o que tampoco hubo una estrategia inteligente en la propaganda política de la campaña y “no se si se intentó siquiera contrarrestar la enorme irritación que existe entre la gente y los medios de comunicación en contra del partido y sus militantes”. Asimismo subrayó la pésima elección de los candidatos priístas a diputados federales en la ciudad de México. Salvo excepciones, el perfil de nuestros candidatos es muy lamentable.

En el Distrito Federal la ciudadana votó contra la corrupción del salinismo, contra el gobierno de Oscar Espinoza Villarreal, contra la crisis económica, contra la incapacidad para garantizar seguridad y acabar con la criminalidad, y en favor de un cambio democrático, el fenómeno se repitió en los comicios federales, para renovar la Cámara de Diputados.

³³.El Universal, 6 de julio de 1997.

D) PROPUESTAS DEL PRD

El *Partido de la Revolución Democrática* destacó como puntos substanciales de su propuesta de plataforma electoral la política social, la reactivación de la economía y generación de empleos, planteamientos concretos para el sector rural capitalino, el aspecto ecológico, reordenación urbana, seguridad pública, democratización de la vida política y social y reordenamiento del crecimiento urbano. Este partido centró sus críticas en la política económica neoliberal impulsada en los tres últimos sexenios. En últimas fechas se adicionaron propuestas relativas a la asistencia social, los servicios de salud, educación, vivienda, salario y libertad sindical. En cuanto a la seguridad se consideró

[...] como problema clave en la Ciudad, se propone enfrentarla con enfoques no únicamente policiacos, sino con estudios sobre los niveles de vida y falta de empleo de la población [...]³⁴

³⁴ **El Financiero**, 10 de enero de 1997.

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REFORMA POLÍTICA.	POLÍTICA ECONÓMICA	POLÍTICA SOCIAL.
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Revisar la actual y discutir la creación de una nueva Constitución. ◆ Reconocer el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular como figuras políticas constitucionales. ◆ Crear una nueva y efectiva reforma electoral que incluya un financiamiento reducido, el derecho a las coaliciones y la equidad en medios de comunicación. ◆ Ampliar las funciones legislativas de la Cámara de Diputados para reorientar el presupuesto público e imponer controles al presidente y su gabinete. ◆ Revisar la Ley de Coordinación Fiscal para aumentar los recursos a estados y municipios hasta en 40 por ciento del fondo federal. ◆ Otorgar al ayuntamiento mayor autonomía política mediante la reforma al artículo 115. 	<ul style="list-style-type: none"> Revertir el proceso privatizador devolviendo al Estado el papel rector y regulador de la economía. Revisar el Tratado del libre Comercio. Crear un programa emergente de fomento al empleo, sobre todo en el sector de la construcción. ◇ Poner en marcha una reforma fiscal progresiva con impuestos más altos para los que más tienen. 	<ul style="list-style-type: none"> Desaparecer el Procampo y retirar el sector de granos básicos de tratados comerciales para alcanzar la soberanía alimenticia. Creación de empleos en el sector agropecuario. Revertir la privatización del seguro Social y del SAR, manteniendo la actual cuota obrero patronal. Asignar al gasto educativo el 8 por ciento del PIB. Reformar el artículo tercero y la Ley General de Educación para reforzar el papel del Estado en su función educativa. Derogar la Ley contra la Delincuencia Organizada y que se prohíba estrictamente la intervención de las fuerzas armadas en conflictos políticos, sociales o de orden policiaco. Crear una nueva legislación que agrupe los derechos sociales, económicos y políticos de los indígenas, respetando los acuerdos firmados en San Andrés Larráinzar. Elevar la autonomía indígena a nivel constitucional. Iniciar un programa emergente de acceso irrestricto a los servicios de salud cuya prioridad sea revertir el déficit alimentario, prestar servicios de salud y educativos e introducir infraestructura sanitaria básica. Poner de relieve la corresponsabilidad entre los países productores, proveedores y consumidores de narcóticos y ventilar los acuerdos bajo el más estricto respeto a los derechos humanos y soberanías de cada país.

Fuente: Financiero, 9 de febrero de 1997

PRD

PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL DF

- ◇ Transformar al DF en el estado 32 con sus respectivos municipios en sustitución de las delegaciones.
- ◇ Reconocer el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular, la revocación del mandato, el cabildo abierto y la defensoría del pueblo, así como las candidaturas ciudadanas independientes.
- ◇ Suspender la militarización de la seguridad pública.
- ◇ Facultar a la Asamblea para la elección de los encargados de la seguridad.
- ◇ Rescatar el carácter social del Estado en materia económica.
- ◇ Elevar el gasto público y promover un programa emergente de empleo y de subsidios.
- ◇ Endurecer las medidas anticontaminantes tanto en la ciudad como en las zonas de reserva forestal.
- ◇ Reformar a la Ley de Planeación y crear la Procuraduría del Desarrollo Urbano.
- ◇ Mayor supervisión sobre el transporte concesionado y mantener el subsidio para Metro y autobuses.
- ◇ Defender el carácter público de la seguridad social contra todo intento privatizador.
- ◇ Garantizar el derecho a la educación gratuita y laica, incrementar el presupuesto educativo, ampliar la matrícula y crear la Universidad Pública Estatal.
- ◇ Otorgar vivienda con facilidades crediticias y reestructurar las deudas adquiridas privilegiando a las clases populares. .

Fuente: **El Financiero**, 9 de febrero de 1997

El día 3 de marzo de 1997, Cuauhtémoc Cárdenas es proclamado candidato del Partido de la Revolución Democrática, con el 70 por ciento de los votos de la militancia perredista en el Distrito Federal, para la jefatura del gobierno de la capital del país

Para justificar el virtual triunfo del PRD en las elecciones del 6 de julio se dan explicaciones que van desde lo cabalístico ("la tercera es la vencida") hasta lo

sociológico. El votante percibe la lucha electoral como una batalla entre David y Goliat, en la que muchos simpatizan con el más débil, con el que se enfrenta al sistema. Cualquiera que sea el caso, los votos se dividen en tres grandes grupos, los que se conquistan como producto de la persistencia del trabajo político, los de protesta por el desplome del nivel de vida, y los ganados con la incorporación casi incondicional de líderes sociales sin afiliación partidista.

Entre las respuestas más frecuentes a la pregunta sobre el ascenso de Cuauhtémoc Cárdenas en las encuestas se habla, por una parte, del voto de castigo para el PRI, y por otra, de la creciente apertura de los medios de comunicación.

Hay, sin embargo, otros factores de vital importancia, entre éstos la decisiva influencia del voto femenino; la incorporación de nuevas generaciones de votantes que entraban a la adolescencia cuando surgió hace 10 años al Frente Democrático Nacional, e incluso la crisis publicitaria que hizo que muchos medios, tradicionalmente conservadores, se mostrarán ávidos de los espacios que pudieran comprarles los ahora ricos partidos de oposición.

Al finalizar 1996 la dirigencia perredista encabezada por Manuel López Obrador planteó un reto inmediato: además de conservar el voto duro, ¿De qué otra manera se podía agrupar a las masas de votantes, de acuerdo con sus intereses, problemas o afinidades? En primer lugar estaban las mujeres.

En el D.F., informa el IFE, hay 5 millones 999 mil 362 personas con credencial electoral, 52.94 por ciento de estas son mujeres.

Aquí estaba la primera mayoría. Y con las mujeres fue el primer acto de campaña de Cuauhtémoc el 18 de marzo. Un restaurante de la ciudad de México fue escenario de la cita a la que acudieron varios cientos de simpatizantes, entre las que destacaban

escritoras, periodistas y artistas; dos meses después fue necesario un espacio abierto, el parque México, para un acto de proselitismo con motivo del Día de las Madres. Ya para junio se requirió un magno espacio y se decidió alquilar al Auditorio Nacional para un acto que también congregó únicamente a representantes del sexo femenino.

Para el anecdotario se dijo en la primera reunión ."fue también en esta capital donde realizaron su activismo contra la dictadura porfiriana organizaciones femeninas como las Amigas del Pueblo y Las Hijas de Cuauhtémoc."

Y en el mensaje político Cuauhtémoc Cárdenas resaltó: "que la mujer está subrepresentada en la vida política y más aún en la administración pública.

Siendo 4 millones 400 mil en el Distrito Federal, 52% de su población, ninguna mujer ocupa un cargo de primer nivel en el gobierno de la ciudad y sólo tres de 16 delegados son mujeres."

El 3 de mayo de 1997, el Diario Oficial de la Federación publicó que el PRD había registrado a 37 candidatos propietarios y 81 suplentes como aspirantes a diputadas uninominales.

En el Distrito Federal se registró a una quinta parte de las candidatas a diputadas al PRD, entre ellas en forma independiente, la actriz María Rojo. La encuesta de Alduncin y El Universal del 12 de mayo de 1997, arrojó para el PRD una intención de voto de 32.15, pero cuatro días antes de la encuesta del Movimiento por la Democracia, realizada únicamente entre mujeres, daba 42.5.

Carlos Navarrete, secretario de Planeación del PRD, consideró que otro de los factores que impulsaría la campaña del partido sería la composición del electorado en el Distrito Federal, Aquí, dijo, habitan algunos de los grupos más progresistas y gran parte de los intelectuales, la capital mexicana es sede de importantes organizaciones de

derechos humanos, ecologistas y humanistas que coinciden con la plataforma del partido.

En su Consejo Nacional, el PRD determinó otorgar hasta 50 % de las candidaturas a puestos de elección popular a aspirantes independientes. El 11 de enero de 1997 la ahora candidata al senado Amalia García dijo a sus correligionarios:

Si en este momento se celebran elecciones, 57 de cada 100 capitalinos votarían por cualquier partido que no fuera el PRD, por eso es necesario que el partido ofrezca espacios a candidatos externos que tengan posibilidades de triunfo.

Eran los días en que el PAN encabezaba la intención del voto en el Distrito Federal. Poco antes, Alianza por la Democracia había propuesto que los principales partidos de oposición buscaran convergencias, a lo que el blanquiazul se opuso categóricamente.

El PRD buscó entonces a otros aliados a los que les ofreció candidaturas sin más compromiso que respetar la plataforma electoral, entre ellos el único mexicano que obtuvo una medalla en las Olimpiadas de Atlanta, Bernardo Quintana; el galardonado científico mexicano René Drucker, en representación de los expriístas rebeldes Demetrio Sodi de la Tijera, y por los deudores ofreció espacios a "El Barzón". Esto sin contar la participación de consejeros destacados en el campo de las letras, como Paco Ignacio Taibo II, y a un dibujante que cuenta con el Premio Nacional de Periodismo, Rafael Barajas, "El Fisgón".

José María Imaz, dirigente de "El Barzón" en el Distrito Federal, informó que de 10 millones de tarjetahabientes en el país, 1 millón 300 mil decidieron afiliarse a ellos por no poder cubrir a los intereses generados por su deuda.

Al mismo tiempo 900 mil personas decidieron no reestructurar su deuda en UDIS,

pues contrataron su crédito en pesos que hasta donde se sabe, sigue siendo la moneda de curso legal en nuestro país. Mientras el Consejo Nacional de la Publicidad emprendía una campaña de televisión en la que se presentaba a los deudores como adolescentes irresponsables más preocupados por un estéreo y un carro deportivo que por pagar sus pasivos. El PRD hablaba de la preocupación de la gente por perder el patrimonio que ya consideraban suyo y remataba : “Ha sido una noche muy larga, es tiempo de que salga el sol”.

La totalidad de mexicanos con créditos bancarios vencidos dos millones, de acuerdo con las estadísticas de “El Barzón” equivale a la población de países como Panamá o Paraguay. En el nicho de población integrado por los deudores se encuentran buena parte de los votos que pudo obtener el PRD.

A finales de junio, un total de 20 mil personas habían consultado la dirección cibernética -<http://www.cardenas97.org.mx/>-, la página Internet donde el PRD informa sobre estadísticas, discursos y principales reportajes de la campaña de este año.

Este fue uno de los recursos a disposición del PRD, con el que no contaba en campañas anteriores. Internet no resultó decisivo pero sí atrajo la atención, principalmente de los jóvenes.

En 1995 el grupo de población más grande del Distrito Federal era el de los jóvenes de 20 a 25 años de edad, que sumaba 10.38 % de la población, le seguía el grupo de 15 a 19 años, con un 10 %. La mayoría de este segmento vota por primera vez. Las encuestas y simulacros de voto en centros universitarios coincidieron en el triunfo del PRD. La única excepción fueron los estudiantes del Tecnológico de Monterrey, que mayoritariamente se inclinaron por el PAN. Otro de los factores que abrió el fuego a la oposición fue el acceso a los medios electrónicos. En tiempos de crisis el

primer gasto que se recorta es el de la publicidad, enterados de que el PRD contaba con un presupuesto de más de 194 millones para gastos de campaña, los medios electrónicos en general, pero principalmente las dos cadenas de televisión más importantes, apresuraron a ofrecer paquetes que incluían no sólo spots, sino entrevistas en los principales espacios informativos.

Así, a diferencia de los anteriores procesos en que participó Cuauhtémoc Cárdenas, dice Sandoval, esta vez se le vería, pero también, se le escucharía en los noticieros de televisión.

Igual que en el Distrito Federal la ciudadanía votó contra la corrupción, en la mayoría de las entidades federativas se rompieron los controles corporativos del PRI, se incumplieron las alianzas con el PRI. Y es que con los triunfos de la oposición en el Distrito Federal, Nuevo León y Querétaro, parece ya irreversible la alternancia en el poder y se pone fin al partido único. Con la derrota del PRI en la Cámara de Diputados, todas las acciones de gobierno, como son la aprobación de los presupuestos de ingresos y egresos, la procuración de justicia o el sistema educativo, tendrán que ser acotados no sólo por el Jefe del Ejecutivo y el PRI, sino por el PAN y el PRD.

ELECCIÓN FEDERAL

PREFERENCIA EFECTIVA*

Mes	Agencia	PAN	PRI	PRD	Otros
Marzo de 1996	Reforma y otros	41	40	12	7
Junio de 1996	Reforma y otros	36	44	14	6
Julio de 1996	Mori de México	41	26	26	6
Septiembre de 1996	Reforma y otros	37	43	15	4
Diciembre de 1996	Reforma y otros	34	44	16	6
Diciembre de 1996	CEO	44	33	14	9
Enero de 1997	Consulta**	34	41	19	6
Febrero de 1997	Reforma y otros	35	43	20	2
Marzo de 1997	Reforma y otros	31	42	22	5
Abril de 1997	Reforma/El Norte	33	40	19	8

* Cuando las agencias no publicaron un pronóstico la preferencia efectiva es la única manera de comparar los resultados de la encuesta con los resultados oficiales de la elección. Se calculó asignando los indecisos y "no respuesta" en general conforme a las proporciones que cada partido obtiene la encuesta.

** Pronósticos de la empresa.

ELECCIÓN FEDERAL PREFERENCIAS BRUTAS

Fecha de levantamiento	Agencia	PAN	PRI	PRD	Otros	Indecisos/no respuesta	Muestra	Lugar de la entrevista
Marzo de 1996	Reforma y otros (2)	28	27	8	5	32	1, 500	Vivienda
Junio de 1996	Reforma y otros (3)	23	28	9	4	36	1, 500	Vivienda
Julio de 1996	Mori de México (4)	28	18	18	4	32	1, 500	Vivienda
Septiembre de 1996	Reforma y otros (5)	25	29	10	3	33	1, 500	Vivienda
Diciembre de 1996	Reforma y otros (6)	23	30	11	4	32	1, 500	Vivienda
Diciembre de 1996	CEO (7)	42	31	13	9	5	3, 600	Calle
Enero de 1997	Consulta (8)	26	34	15	5	20	1, 200	Vivienda
Febrero de 1997	Reforma y otros (9)	23	28	13	1	35	1, 560	Vivienda
Marzo de 1997	Reforma y otros (10)	24	33	17	4	22	1, 500	Vivienda
Abril de 1997	Reforma/El Norte (11)	27	33	16	7	17	1, 125	Vivienda

1. Incluye respuestas tales como "depende de los candidatos" y "no votaría por ninguno".
2. Fuente: **Novedades de Campeche**, 2 de diciembre de 1996; y, **Reforma**, 2 de diciembre de 1996. Encuesta levantada mediante coordinación de Reforma, El Norte, A. M. de León, La Crónica de Mexicali, El Imparcial, Norte de Ciudad Juárez, El Pulso de San Luis Potosí, Victoria de Durango, Novedades de Campeche y Novedades de Yucatán. En los datos expuestos no apareció la intención de voto por "otros partidos", por lo cual los datos indicados se obtienen bajo el supuesto de que equivalen al resto de las respuestas.
3. Ver nota 2.
4. Fuente: **Este país**, núm. 66, septiembre de 1996, p. 7.
5. Ver nota 2.
6. Ver nota 2.
7. Fuente: **Diario de Monterrey**, enero de 1997; y, **CEO es el Centro de Estudios de Opinión de la Universidad de Guadalajara**.
8. Fuente: Consulta Nacional, **Boletín Informativo**, 20-28 de enero.
9. Fuente: **Reforma**, 2 de enero de 1997. Encuesta coordinada por Reforma, El Norte y Time. Pregunta: "si hoy fueran las elecciones para diputado federal ¿por cuál partido votaría?"
10. Fuente: **Reforma**, 5 de abril de 1997. Encuesta coordinada por Reforma y El Norte con colaboración de A. M. de León, La Crónica de Mexicali, El Imparcial, Norte de Ciudad Juárez, El Pulso de San Luis Potosí y Victoria de Durango. Pregunta: "si hoy fueran las elecciones para diputado federal ¿por cual partido votaría?"

ELECCIONES PARA JEFE DE GOBIERNO DEL DF

Fecha de levantamiento	AGENCIA	PAN	PRI	PRD	Otros	No sabe/no contesto (1)	Muestra	Lugar de la entrevista
Abril	Boga, S. C. (2)	22.7	27.3	32.6	5.5	11.9		
Abril	SIP (3)	22.9	21.3	24.7	7.7	22.3	400	Vivienda
Abril 4-5	GEO-El Economista (4)	19.0	22.0	21.3	3.6	34.3	400	Vivienda
Abril 11-12	GEO-El Economista (5)	19.0	23.0	21.0	4.0	33.0	504	
Abril 11-12	Boga, S. C. (6)	19.0	28.0	33.0	20.0	20.0	1, 200	Vivienda
Abril 11-14	Berumen y Asociados (7)	22.0	23.0	28.0	4.0	23.0	650	Vivienda
Abril 12-13	Covarrubias y Asociados (8)	31.0	23.0	26.0	4.0	16.0	1, 000	Vivienda
Abril 18-20	Reforma (9)	24.0	20.0	35.0	7.0	14.0	400	Vivienda
Abril 18-19	GEO-El Economista (10)	21.0	21.8	19.5	3.0	35.1	600	
Abril	IMOP (11)	27.0	21.0	32.0	20.0	20.0	738	Calle
Abril 21-25	Alducin y Asociados (12)					29.5	400	Vivienda
Abril 25-26	GEO-El Economista (13)	20.8	23.3	22.7	3.5	31.5	800	Vivienda
Abril 25-28	GEO-UAM (14)	17.4	21.8	25.0	4.3	13.0	1, 200	Calle
Abril 26-27	CEO (15)	26.0	18.6	37.6	4.8	24.1	400	Vivienda
Mayo 2-3	GEO-El Economista (16)	20.4	22.5	27.1	5.9	13.0	1, 100	Vivienda
Mayo	Reforma (17)	21.0	17.0	39.0	10.0	23.0	1, 250	Vivienda
Mayo 9-11	Berumen y Asociados (18)	17.0	22.0	32.0	6.0			Vivienda

1. Incluye "depende de los candidatos", "no votaría" y "ninguno".
2. Fuente: **La Prensa**, 7 de abril de 1997.
3. Fuente: **El Nacional**, 13 de mayo de 1997. SIP es Servicio de Imagen y Publicidad.
4. Fuente: **El Economista**, 14 de abril de 1997.
5. Fuente: **El Economista**, 21 de abril de 1997. Encuesta levantada por el Gabinete de Estudios de Opinión para el Economista y el Diario de Monterrey.
6. Fuente: **La Prensa**, 14 de abril de 1997.
7. Fuente: **El Nacional**, 19 de abril de 1997 y **Reforma**, 18 de abril de 1997.
8. Fuente: **La Crónica de Hoy**, 5 de mayo de 1997.
9. Fuente: **Reforma**, 24 de abril de 1997.
10. Fuente: **El Economista**, 28 de abril de 1997. Encuesta levantada por el Gabinete de Estudios de Opinión para El Economistas y el Diario de Monterrey.
11. Fuente: **El Imparcial**, 30 de abril de 1997 y **El Nacional**, 8 de mayo de 1997. En la nota que se presentó la agencia no se separaron otros partidos del resto de la no respuesta.
12. Fuente: **El Universal**, 12 de mayo de 1997. No se exponen los datos de las preferencias brutas porque no se incluye en la nota del periódico. Solo se muestran las preferencias efectivas.
13. Fuente: **El Economista**, 5 de mayo de 1997. Encuesta levantada por el Gabinete de Estudios de opinión Pública para El Economista y el Diario de Monterrey.
14. Fuente: **El Nacional**, 9 de mayo de 1997. El dato de "otros partidos" no se explica por lo que suponemos que es el porcentaje restante.
15. Fuente: **El Financiero**, 10 de mayo de 1997.
16. Fuente: **El Economista**, 12 de mayo de 1997. Encuesta levantada por el Gabinete de Estudios de Opinión para El Economista y el Diario de Monterrey.
17. Fuente: **Reforma**, 14 de mayo de 1997.
18. Fuente: **Novedades**, 16 de mayo de 1997; y, **El Día**, 16 de mayo de 1997.

**ELECCIONES PARA JEFE DE GOBIERNO DEL D. F.
Preferencias efectiva***

Fecha de levantamiento	Agencia	PAN	PRI	PRD	Otros
Abril	Boga, S. C.	26	31	37	6
Abril	SIP	30	28	32	10
Abril 4-5	GEO-EI Economista	29	33	32	5
Abril 11-12	Geo-EI Economista	28	34	31	6
Abril 11-14	Berumen y Asociados**	28	29	35	8
Abril 12-13	Covarrubias y Asociados	37	27	31	5
Abril 18-20	Reforma	28	23	41	8
Abril 18-19	GEO-EI Economista	32	33	30	5
Abril 21-25	Alducín y Asociados	29	24	32	15
Abril 25-26	GEO-EI Economista	30	33	32	5
Abril 25-28	GEO-UAM	25	32	37	6
Abril 26-27	CEO	30	21	43	6
Mayo 2-3	GEO-EI Economista	27	29	36	8
Mayo	Reforma	24	20	45	11
Mayo 9-11	Berumen y Asociados	21	30	39	10

* Cuando las agencias no publicaron un pronóstico efectivo fue la única manera de comparar los resultados de la encuesta con los resultados oficiales de la elección. Se calculó asignando a los indecisos y “no respuesta” en general conforme a las proporciones de cada partido obtuvo de la encuesta.

** Pronóstico de la empresa.

Fuente: **Nexos**, junio de 1997

E) CONTEXTO EN QUE SE DAN LAS ELECCIONES

El contexto de las pasadas elecciones, celebradas el 6 de julio de 1997, y los conflictos que se deberán resolver hacen la primera gestión del Distrito Federal la más importante ya que podrá sentar las bases para la resolución de problemas antiguos y recientes que aquejan a la ciudad: violencia e inseguridad, escasez del agua, vendedores ambulantes, contaminación, transporte colectivo, marchas, uso del suelo, etc.

Así que el primer gobernador en este caso Cuauhtémoc Cárdenas representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), cargará con grandes expectativas de los capitalinos en la solución de los graves problemas, lo cual hará más difícil la primer gestión, especialmente si pensamos que en tres años se tienen que empezar a ver resultados en una ciudad donde la estructura corporativa del PRI se encuentra incrustada en todos los rincones y actividades de la ciudad (por ejemplo los vendedores ambulantes siempre han sido manipulados por el PRI, asimismo, el transporte colectivo encuentra su razón en este partido). Por ello será una gestión que deberá demostrar una gran capacidad de concertación y sensibilidad con los distintos actores sociales, lo que la lleva a ser una gestión compleja, plural y democrática, además de constituirse en el catalizador de las elecciones federales del año 2000. Ante la complejidad de estructuras políticas, económicas y sociales existentes en el Distrito Federal, el gabinete de la primer gestión encontraría menos resistencias y más compromisos de la ciudadanía si se mostrara una apertura entre los partidos y previendo un gobierno plural, como lo señaló Luis H. Álvarez, senador y exdirigente del PAN.

En el caso del Distrito Federal, por la problemática que representa su gobernabilidad, se

haría un esfuerzo para integrar un gobierno plural.³⁵

En el programa político del PRD se reafirma el

llamado a la conformación de un frente amplio democrático y plural que trascienda la coyuntura de la elección y formule un planteamiento integral de mediano y largo plazo para la planeación estratégica del desarrollo metropolitano³⁶

El 15 de enero de 1997 se registraron todas las plataformas políticas, con relación a los tres principales partidos políticos (PAN, PRD y PRI). De acuerdo con la información presentada en los medios de comunicación expusieron un diagnóstico general sobre los problemas de la Ciudad de México más o menos coincidente con algunos problemas considerados de mayor gravedad de la ciudad –inseguridad pública, impartición de justicia, corrupción e ineficiencia en todos los niveles de las instituciones capitalinas, pobreza extrema, transporte urbano y contaminación-, así mismo, el PAN y el PRD enfatizaron en problemas de gobernabilidad, legitimidad y democracia en el DF. Aunque el PRI reconoció que el país se encontraba en la transición al pasar de una sociedad autoritaria, corporativa y patrimonialista a una sociedad moderna, su discurso mostró contradicciones al ser este partido el principal responsable del sistema político mexicano, caracterizado precisamente como un sistema autoritario, corporativo y patrimonialista.

Las dimensiones mínimas del Distrito Federal y de los municipios que lo conurban, así como el gran crecimiento poblacional y la demanda de todo tipo de servicios, han hecho que la “zona metropolitana de la ciudad de México” se haya convertido en la más grande del mundo, a la que ningún urbanista le otorga

³⁵ **La Jornada**, 4 de enero de 1997.

³⁵ **Reforma**, 22 de noviembre de 1996

posibilidades de viabilidad sino se toman medidas radicales.

El fin del milenio confronta a México y su capital con una fuerte deuda, mayor que su débito externo: es la deuda social con miles de desempleados y subempleados, con las empresas que han desaparecido ante las condiciones adversas; la marginación que se ha establecido como consecuencia de la expansión continua de la mancha urbana por la búsqueda desesperada de alternativas para sobrevivir, y el severo golpe sufrido en el desarrollo agrícola.

Por otro lado en la capital del país el grado de la escolaridad es de nueve años, lo que significa que la población cursa seis años de primaria y tres de secundaria. A nivel nacional, el promedio es de siete años. La atención a la demanda en educación básica en el Distrito Federal es de 87.9 en preescolar, 93.7 primaria y 94.3 de secundaria.

El director general del Instituto de Vivienda del Departamento del Distrito Federal, Jorge Gaviño Ambriz, dijo que la ciudad tiene un déficit de vivienda de alrededor de 700 mil y que para este año, el gobierno capitalino sólo construirá 39 mil 700 casas habitación de interés social.

Una condición indispensable de la viabilidad urbana del Distrito Federal es la cuenca hidráulica del Valle de México. Con mantos acuíferos casi agotados y muchos de ellos contaminados, a la ciudad de México le urge establecer un sistema de tratamientos de agua para volver a utilizar ese vital líquido y crear sistemas modernos que permitan la filtración a los mantos acuíferos para evitar su hundimiento.

Son millones de personas las que recorren diariamente decenas de miles de kilómetros en su megalópolis que no concibe límites en su tamaño, informó la Secretaría de Transportes y Vialidad del gobierno capitalino, la cual consideró que el

Área Metropolitana de la Ciudad de México (AMCM) está formada por dos gobiernos locales diferentes, los cuales mantienen una política de cooperación continua y estable, que permite establecer programas conjuntos para beneficiar a la mayoría.

Los gobiernos capitalinos y del Estado de México, en coordinación con organismos federales como la **SEMARNAP** han estimado que 71 por ciento de las emisiones contaminantes de ozono en el **AMCM** proviene de vehículos automotores, cuyo padrón en el Distrito Federal y los 28 municipios conurbados se estima en poco más de 3.5 millones.

El programa hoy no circula ya llegó a su inoperancia en virtud que desde su inicio mostró deficiencias técnicas y un alto grado de corrupción.

La capital del país cuenta con una red de 277 hospitales públicos y privados. Lo irónico del caso, es que toda la red solamente atiende a 65 por ciento de la población. El gobierno de la ciudad cuenta con una red propia de 25, que atiende a las clases más necesitadas.

Con una superficie de 328 hectáreas, la Central de Abastos de la ciudad de México es el lugar de comercialización más grande del mundo. A este lugar acuden diariamente 235 mil personas entre productores, distribuidores, mayoristas, menudistas y consumidores que atienden los requerimientos de los habitantes del Área Metropolitana de la Ciudad de México.

CAPÍTULO IV

A) ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES

A mes y medio de las elecciones federales el PRI continuó en una situación incómoda en su afán por mantener la mayoría de diputados en el Congreso. El seguimiento mensual de Reforma / El Norte con otros diarios de provincia establece que a principios de mayo de 1997, el partido en el poder estuvo en la cuerda floja: para alcanzar el 42% que le daría el control de la Cámara Baja dependería posiblemente del recálculo de la votación efectiva que resultó de descontar el porcentaje de votos de los partidos que no alcanzaron el 2%.

Como hemos señalado en ocasiones anteriores, no se mostró el interés de otras agencias por efectuar el estudio de las preferencias a nivel nacional. Esto permitió contar con mayores referencias para darnos una idea de cómo se iba a conformar la legislatura.

Para la elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal se observó que, salvo alguna excepción, que en esos momentos existió un consenso en que Cuauhtémoc Cárdenas lideró la competencia. Entre los analistas de las encuestas se observó una discusión de si es válido decir que se trató de unos comicios decididos ya a favor del candidato perredista o si lo más conveniente fue hablar de una contienda cerrada a pesar de que los resultados le dieron ventaja al exgobernador michoacano. Según los resultados, en abril y a principios de mayo predominaron las agencias (sobre todo Berumen, Reforma y CEO) que dieron una delantera razonable o bastante clara al PRD. Existieron algunas agencias, en especial el GEO, que durante abril señalaban una contienda más bien empatada entre las tres principales fuerzas y llama la atención la encuesta de Covarrubias que presentó al PAN en primer lugar en los resultados brutos

de su estudio, aunque señaló que no se puede aventurar el triunfo de alguna fuerza. Se observó, por cierto, que varias de las encuestas donde Cárdenas no llevó una ventaja importante o no fue a la cabeza tienen tamaños más reducidos de muestra.

Por otra parte, de los resultados de las encuestas se pudo concluir que todavía no estaba definido el segundo lugar que se disputaron, según la enorme mayoría de las encuestas, Castillo Peraza y Del Mazo. Esto era muy importante si se toma en cuenta que generalmente las votaciones para gobernador arrastraron los resultados de comicios alternos como en este caso fueron los Diputados federales y locales en el DF. Tanto el PAN como el PRI dependieron de un buen desempeño de sus candidatos a Jefe de Gobierno para evitar una debacle electoral a nivel Legislativo capitalino.

Sobre otras contiendas para elegir gobernadores, resalta la confirmación del alcance que le dio el candidato priísta, Natividad González Parás, a su contrincante del PAN, Fernando Canales Clariond, según se desprendió de las últimas encuestas del CEO, Alduncin y Asociados encuentra que en abril de 1997, el PRI llevaba una cómoda ventaja sobre el PAN. Finalmente, en Campeche, de la encuesta publicada por Reforma se concluyó que no hubo cambio sustancial: el aspirante priísta se conservó a la cabeza, aunque Layda Sansores se mantuvo cerca del 40% en las preferencias efectivas.

B) RETOS INMEDIATOS DEL NUEVO GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Ganó Cuauhtémoc, el D.F. Ojalá las expectativas que generó para el cambio sin violencia y por la vía de la democracia se cumplan a largo plazo. Ojalá que el entusiasmo nacional no concluya el 6 de julio y el 30 de noviembre del 2000, las cosas cambiarán para bien si en efecto, se cumplen las promesas y la civilidad predomina frente al canibalismo histórico de nuestra clase política.

El reto que tendrá por delante Cuauhtémoc Cárdenas no será nada fácil de superar en una ciudad con un cúmulo de problemas extraordinario que le hacen prácticamente ingobernable.

La macrópolis padece graves problemas de sobrepoblación al albergar en su pequeño territorio 8.5 millones de personas, colocándose como la entidad más poblada después del Estado de México; su densidad poblacional es de cinco mil 660 habitantes por kilómetro cuadrado, la más alta del país.

No obstante la militarización de los mandos policiacos, la inseguridad pública sigue siendo alarmante, pues en promedio se reportan diariamente más de 600 delitos.

Producto de la contaminación, la calidad del aire en la ciudad de México no es satisfactoria en 85% de los días del año, lo cual deriva en constantes daños a la salud. Al desempleo de 7.3 por ciento (600 mil capitalinos sin trabajo) se le suma el problema del subempleo que se expresa en el fenómeno del ambulante cuyo número de practicantes alcanza, según cifras oficiales, 250 mil. El sistema de autotransporte es anárquico, ineficiente e inseguro; se realizan 35 millones de viajes por día, de los cuales siete millones se llevan a cabo en medios de transporte público (Metro, tren ligero, autobuses y trolebuses); 16.5 millones se llevan a cabo en combis y microbuses; más de tres millones en taxis, y ocho millones en vehículos particulares. El problema

habitacional se ha vuelto preocupante en virtud de que existe un déficit de 70 mil casas habitación. En fin. Ya haremos un recuento de las promesas de campaña y si éstas se convierten en realidades o si se deja de lado el quehacer de gobierno para iniciar defensas y venganzas y preparar el terreno para lo que sería la contienda electoral para la Presidencia de la República en el año 2000, o bien si lo que será la nueva oposición se comporta a la altura y deja gobernar al electo nuevo jefe de gobierno de esta ciudad de México.³⁷

³⁷ **El Financiero**, 9 de febrero de 1997.

CONCLUSIONES

El DF es ahora un nuevo gobierno, sus habitantes cortaron por lo sano con la regencia y, por „lo mismo, se mueven por inercias, por autogobierno, por autogestión y por instinto de salvación. La regencia sólo impuso cumplimientos administrativos y prometió servicios que esta obligada a proporcionar con base en derecho, pero no gobernó. Nunca gobernó. La anarquía que se dice en ciencia política se apoderó de este México. La criminalidad y la delincuencia creciente es una forma de rebelión social y en ese sentido la ciudad está tomada por asalto y no hay formas de gobierno estructuradas para prevenir el delito y procurar justicia.

La pobreza de todo el país se concentra en la capital de México. Los contrastes son absolutamente notables. El desempleo exhibe sus mejores galas. La miseria. La impotencia. El horror a todo el miedo de unos a otros es la consigna diaria. El ambulante como solución y como reproche están en todas las calles de nuestras vidas...y aún así, los limpia parabrisas y la fayuca y los chicleros y los trabajadores que buscan un espacio en la pesera o en metro. En contraste, con los grandes carros aunque, habrá de hacer una revisión cuidadosa del aparato administrativo, recursos humanos en su estructura y en su asignación, con el fin de saber en detalle si éste se está aprovechando de manera eficiente, o si, simple y sencillamente, se incrementó en esa magnitud para inventar ocupaciones inexistentes y ocultar así una grave crisis de empleo.

Esto podría ser así, ya que en cálculos de la actual regencia del DF, de esta manera se podrían evitar estallidos de descontento social, o bien que con esos empleos se fortalecería una estructura política corporativa para beneficiar al gobierno y al partido institucionalizado. Por supuesto, todo ello plantea un panorama con orígenes

malévolos, aunque también podría ser que ese monstruo burocrático hubiera crecido gracias al desorden, a la anarquía, a la incapacidad administrativa, al descuido, a la negligencia y al desastre organizativo del susodicho regente Espinosa y sus operarios.

Con el resultado electoral del pasado 6 de julio con los triunfos de la oposición, baja en la media histórica del PRI y una sociedad que salió abrumadoramente a votar por la alternancia, México entró de manera irreversible a la transición política a la democracia y se enfíló hacia un nuevo sistema político.

La sociedad mexicana pudo finalmente superar los temores y los miedos. Si en 1994 funcionó el ambiente de temor que dibujó el PRI, en 1997 los mexicanos votaron por un sistema político de contrapesos. Mientras más miedo metieron el PRI, el gobierno y el Presidente de la República, más fue la decisión de la sociedad de votar sin miedo.

Ahora viene lo más difícil: darle cauce y continuidad a la transición que comenzó por la vía electoral. Tres cosas son urgentes: definir la agenda política después de las pasadas elecciones, pactar con la oposición el funcionamiento más equilibrado de las instituciones políticas y operar los cambios de fondo en la estructura del régimen de gobierno. Es decir : darle una utilidad práctica a la democracia electoral para acceder a una democracia liberal.

Sin embargo hay que mantener los temas políticos como prioridad y no obstante también la existencia de otros acontecimientos que restaron capacidad de maniobra al Presidente Zedillo, la Reforma del Estado fue el principal tema de política interna a discutir. La aparición de un nuevo conflicto guerrillero, el esclarecimiento de los asesinatos, el comportamiento de las variables macroeconómicas y los movimientos sociales como "El Barzón" obstaculizaron muchas veces las acciones del gobierno y

condicionaron su proceder a la forma en la que se resolvían estas demandas.

En materia electoral se modificó el marco legal que incidió en la realización de procesos más justos y equitativos, así como en el otorgamiento de una mayor claridad y transparencia en la manera que se organizaban las elecciones. Estos cambios redituarán en una mayor legitimidad de los nuevos gobiernos que les permita tener una notable autonomía, así como terminar con los conflictos postelectorales que tanto daño han hecho al sistema de gobierno. En materia económica, el gobierno continuó su política neoliberal, al permitir, en ciertos sectores considerados como estratégicos, la participación de la iniciativa privada en aras de eficientizarlos y poder tener una asignación más racional del gasto público. Las críticas a la política económica del gobierno provinieron de grupos considerados en el espectro económico tanto de la izquierda como de la derecha, porque consideraron que el gobierno promovía cambios en sectores que son esenciales para mantener la estabilidad económica de un país. También se cuestionó la velocidad con que se formulan y aprueban las reformas, porque impide realizar un análisis profundo de las consecuencias de tales medidas.

Dentro del Congreso de la Unión, la mayor presencia de la oposición ha traído un enriquecimiento como no darle gobernabilidad al gobierno zedillista sin la mayoría absoluta en el Congreso, al grado de que decisiones básicas como el IVA tendrán que negociarse con la oposición. Así, la derrota electoral del PRI el pasado 6 de julio no fue propiamente electoral. En 1987 comenzó en el PRI una lucha interna para evitar que el Grupo Financiero se apoderará del partido para cambiarle su programa ideológico y para ponerlo al servicio de la corriente neoliberal priísta fue derrotada en las urnas por el voto de la sociedad. Diez años más tarde, ese PRI conoció su declinación. Horas después de la derrota histórica del PRI de 90% del voto nacional en 1961 pasó a 38%

en 1997, el debate interno comenzó con la búsqueda de culpables. Pero al PRI no lo derrotó Cárdenas. Más aún: no lo derrotó Cárdenas. Más aún: no lo derrotó Cárdenas, ni Humberto Roque Villanueva. En realidad, al PRI lo derrotaron el PRI y los priístas: el neoliberalismo que minó las bases sociales y electorales del PRI.

BIBLIOGRAFÍA

Deutsch, Karl W. **Política y Gobierno**. Madrid, F.C.E., 1976
Escalante Gonzalbo, Fernando. **Ciudadanos imaginarios**, México, Colmex, 1992, p. 44
Hobbes, Thomas. **Leviatán I, o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil**. núm. 24, Colección de los grandes pensadores, Ed. Sarpe, España, 1984

BIBLIOGRAFIA

Alcántara, Saéz Manuel. **Gobernabilidad, crisis y cambio**, México, F.C.E, 1995.

Calderón, Mólgora Marco A. **Violencia Política y Elecciones Municipales**, Instituto Mora, Colegio de Michoacán, México, 1993.

Cárdenas Jaime. **Una Constitución para la Democracia**, México, UNAM, 1996.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Gobernación, México, mayo 1997.

Deutsch, Karl W. **Política y Gobierno**. Madrid, F.C.E., 1976.

Escalante Gonzalbo, Fernando. **Ciudadanos imaginarios**, México, Colmex, 1992.

Friedrich, Carl. **El hombre y el gobierno**, Madrid, Tecno, 1976.

Huntington, Samuel. **El orden político de las sociedades en cambio**, México, Paidós, 1992.

Instituto Federal Electoral, **Estadísticas Electorales Federales de 1994**, México, IFE, 1995.

Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, Colección Legislación, Coordinación General Jurídica y Dirección General de Difusión y Relaciones Públicas, México, 1970.

Lizaola G, Mónica. "DF Democracia en la región más transparente", en: **Voz y Voto**, junio de 1997, México.

Molinar, Horcasitas Juan. **El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México**, Cal y Arena, México, 1991.

Páramo y Martínez. **La izquierda Mexicana de la fusión a la fragmentación**, México, Ed. ITAM, 1993.

Pasquino, Gianfranco. "Estabilidad", en: Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, et. al. **Diccionario de política**, vol. 1, 5a. ed., México, Siglo XXI Editores.

Peschard, Jacqueline. **Las elecciones federales de 1988 en México**, México, UNAM, 1988.

Segovia, Rafael. **La politización del niño mexicano**. México, El Colegio de México, 1975, (Colección Centro de Estudios Internacionales, no.14).

Segura Rangel, María del Carmen. **Antecedentes para una Reforma Política del DF**, México, Comité Directivo Regional del PAN, 13 de febrero de 1992.

HEMEROGRAFICA

La Jornada, 4 de enero de 1997.

El Financiero. (Varias fechas del año de 1997.)

Etcétera, núm. 3 octubre, 1996.

Nexos, junio de 1997.

Reforma. (Varias fechas de 1996 y 1997)

El Universal, 6 de julio de 1997.

Voz y Voto, núm. 39, México, mayo de 1996, p. 54